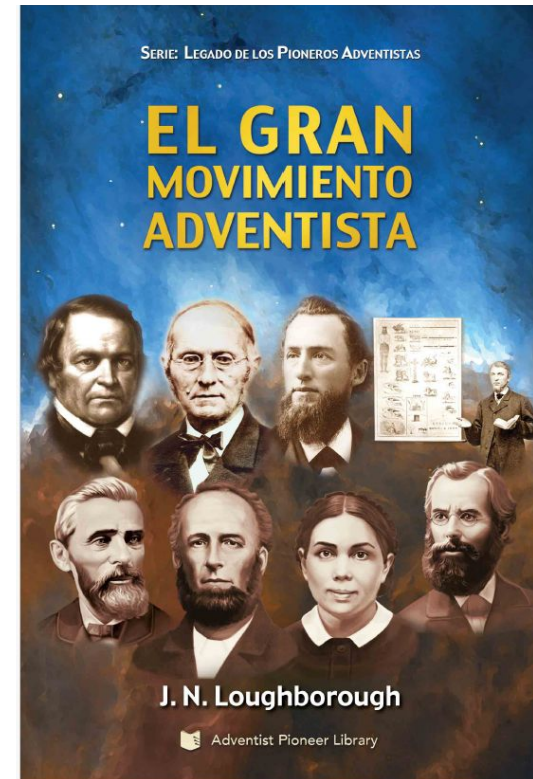


**“ CUANDO EL CELO  
Y LA POTENCIA  
DEL PUEBLO DE  
DIOS ENFURECE A  
LOS IMPIOS “.**

**GMA CAP**

**27.**



EL RETORNO DE LAS  
LEYES AZULES....

“EL MUNDO  
ENTERO FUE  
CONVERTIDO Y  
EN ARMONÍA  
CON LA LEY  
DOMINICAL”.

(Mensajes Selectos, vol. 3,  
p. 428).



The News Media Longs for the Return of the Blue Laws when our Nation  
Rested on Sunday

# “HA SALIDO YA EL DECRETO DOMINICAL EN EEUU QUE IRÁ A TODO EL MUNDO?”.

GÓMEZ.

CARLOS

”El decreto que imponga la adoración de este día ha de ir a todo el mundo. En un grado limitado, ya ha salido. En varios lugares el poder civil está hablando con la voz de un dragón, al igual que el rey pagano habló a los hebreos cautivos-” {ST May 6, 1897, par. 15}

The decree enforcing the worship of this day is to go forth to all the world. In a limited degree, it has already gone forth. In several places the civil power is speaking with the voice of a dragon, just as the heathen king spoke to the Hebrew captives. {ST May 6, 1897, par. 15}



“But as we were allowed of God to be put in trust with the Gospel, even so we speak; not as pleasing men, but God, which trieth our hearts.”

Volume 23. Number 18. OAKLAND, CALIFORNIA, MAY 6, 1897. Weekly, \$1.00 per year. Single Copy, Five Cents.

(Entered at the Post-office in Oakland.)  
For Publishers and Terms, see page 15.

### Editorial

that sometime when we are good enough we will have them, but not now; “for now we only have them by faith.”

All in Christ.—But all these things are in Christ; for “it pleased the Father that in him should all fulness dwell.” If, therefore, we have Christ, we have all things in him. We may not be able to grasp them all, but they are ours, bestowed in actuality, sufficient for our

to the leper, “Be thou clean;” faith grasped the words, and the leper was actually healed of the dread plague. He said to the blind, “Receive thy sight;” and the faith of the sightless formed a channel for the power in the words to bring seeing. In our illustration is pictured the impotent (powerless) man, at the Beautiful gate of the temple. For forty years he had had no power to walk. But God spoke the word through his apostle; the man’s faith received the word in himself, and the life of God made him whole. Was not the healing actual, real? Why, the man leaped up, “stood, and walked, and entered with them into the temple, walking, and leaping, and praising God.” Acts 3:8. And the Spirit of God said through Peter: “Be it known unto you all, and to all the people of Israel, that by the name of Jesus Christ of Nazareth . . . doth this man stand here before you *whole?*” “And his name *through* faith

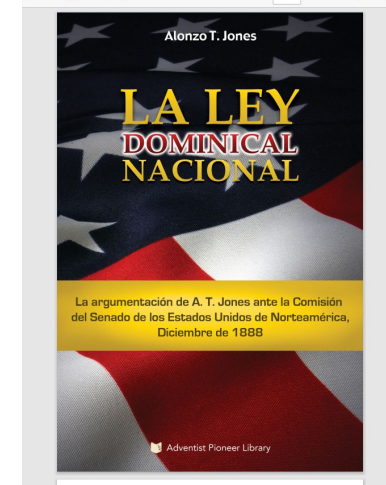
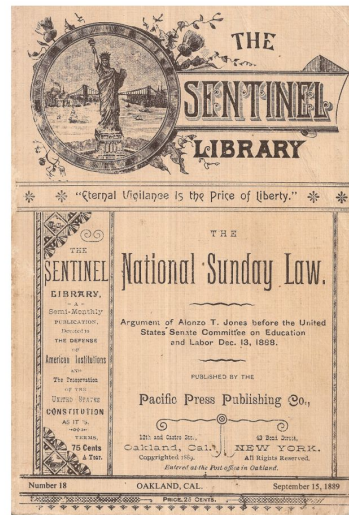


The Actualities of Faith.—  
Genuine faith is the connection

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”. CARLOS GÓMEZ.

Argumentación de Alonzo T. Jones ante la Comisión del Senado, Washington, D. C. DICIEMBRE 13 DE 1888.

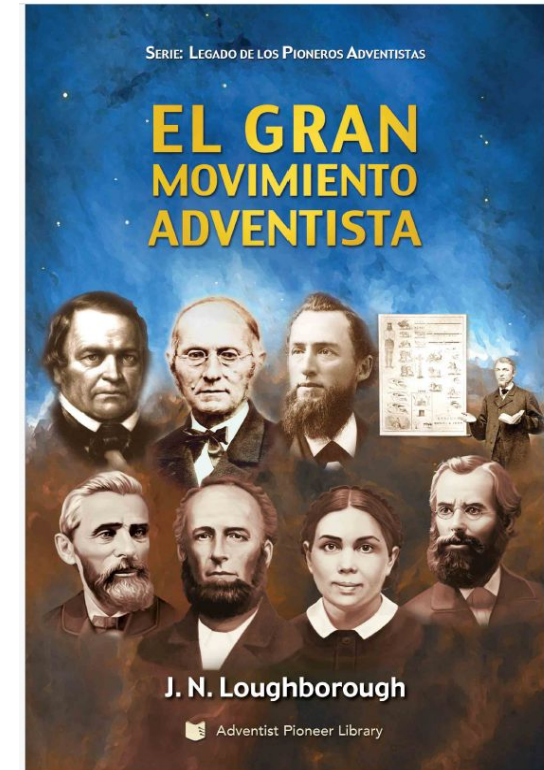
Argumentación de Alonzo T. Jones ante la Comisión del Senado, Washington, D. C. DICIEMBRE 13 DE 1888.



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

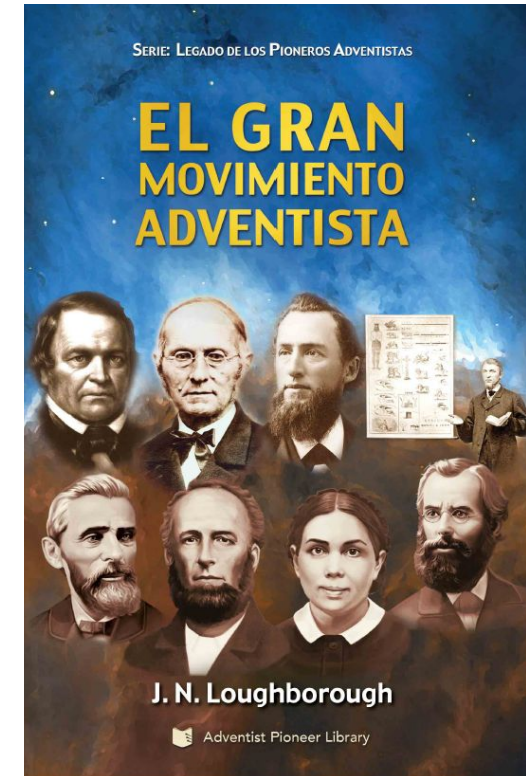
## Predicción de legislación religiosa

Cincuenta y ocho años han pasado desde que quienes dieron el mensaje del tercer ángel dijeron que el tiempo vendría, de acuerdo con la profecía de Apocalipsis 13, cuando el pueblo sería perseguido, en los Estados Unidos y en otras partes, por guardar los mandamientos de Dios. En un libro escrito por la Sra. White, titulado *Early Writings* [Primeros Escritos], leemos lo siguiente respecto a esta enseñanza:



## **“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”**

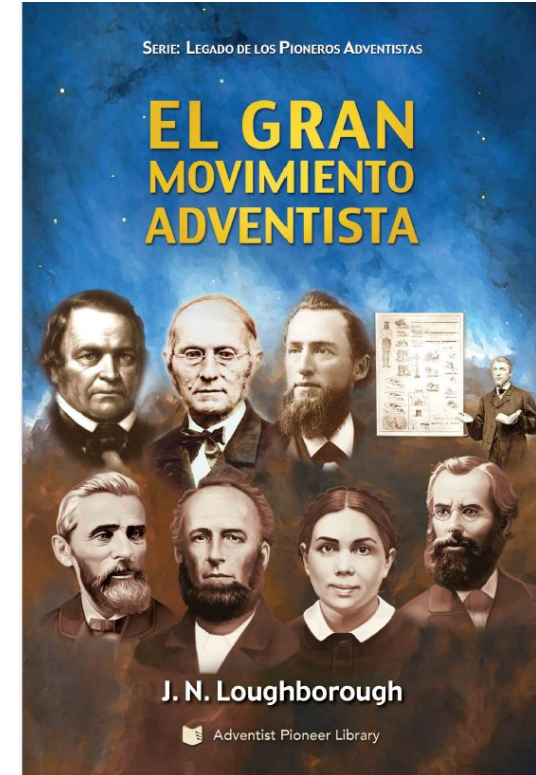
**“Dijo el ángel: ‘Mirad’. Vi a los impíos o incrédulos. Estaban todos en gran excitación. El celo y la potencia del pueblo de Dios los había enfurecido. Por doquiera dominaba la confusión. Vi que se tomaban medidas contra la hueste que tenía la luz y el poder de Dios. Pero esta hueste, aunque rodeada por densas tinieblas, se mantenía firme, aprobada de Dios y confiada en él. Luego vi a sus filas perplejas; las oí clamar a Dios con fervor. Ni de día ni de noche dejaban de orar:**



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

‘¡Hágase, Señor, tu voluntad! Si ha de servir para gloria de tu nombre, da a tu pueblo el medio de escapar. Líbranos de los paganos que nos rodean. Nos han sentenciado a muerte; pero tu brazo puede salvarnos’. 2

“Vi después que los magnates de la tierra consultaban entre sí, y Satanás y sus ángeles estaban atareados en torno de ellos. Vi un edicto del que se repartieron ejemplares por distintas partes de la tierra, el cual ordenaba que si dentro de determinado plazo no renunciaban los santos a su fe peculiar y prescindían del sábado para observar el primer día de la semana, quedaría la gente en libertad para matarlos”.3



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

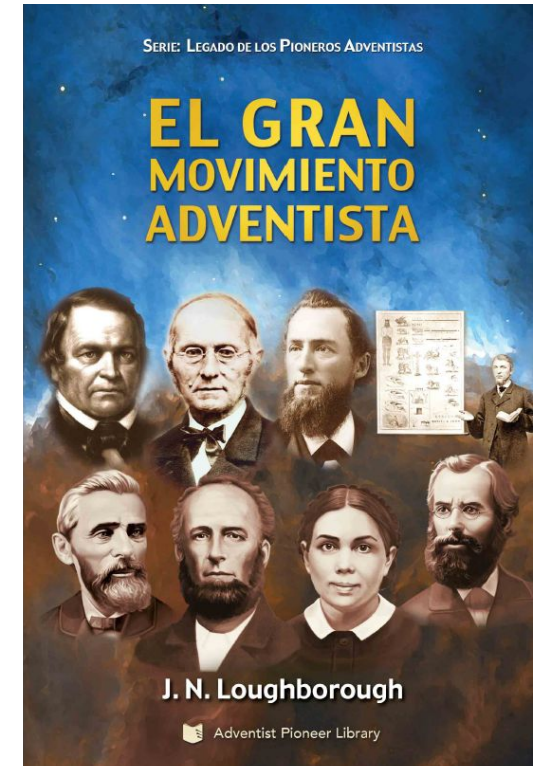
## Persecución en América del Norte

Nuestros adversarios han dicho que la persecución nunca puede ocurrir en este país, porque la Constitución de los Estados Unidos declara que “el Congreso no hará leyes respecto al establecimiento de la religión, ni prohibirá el libre ejercicio de ella”. Y además de esto, el “Bill of Rights” [La Cédula de Derechos] de la mayoría de los Estados prohíbe la legislación religiosa. Ante estas protestas nuestro pueblo ha seguido proclamando el mensaje de advertencia y la necesidad de prepararse para afrontar este conflicto.



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

En 1863 se formó una organización con el propósito de cambiar la Constitución de los Estados Unidos y las leyes del país, para que pueda ejercerse la imposición de una religión. Estas ideas obtuvieron adherentes tan rápidamente, y el principio de obligar a los hombres a hacer lo correcto, especialmente en cuanto a la observancia del domingo ha ganado tanto terreno, que la persecución ya ha comenzado en serio en muchos Estados, incluso en aquellos cuyas leyes dominicales hacen la provisión para los que por motivos de conciencia guardan otro día. Varias personas han caído en la cárcel por no guardar el domingo.

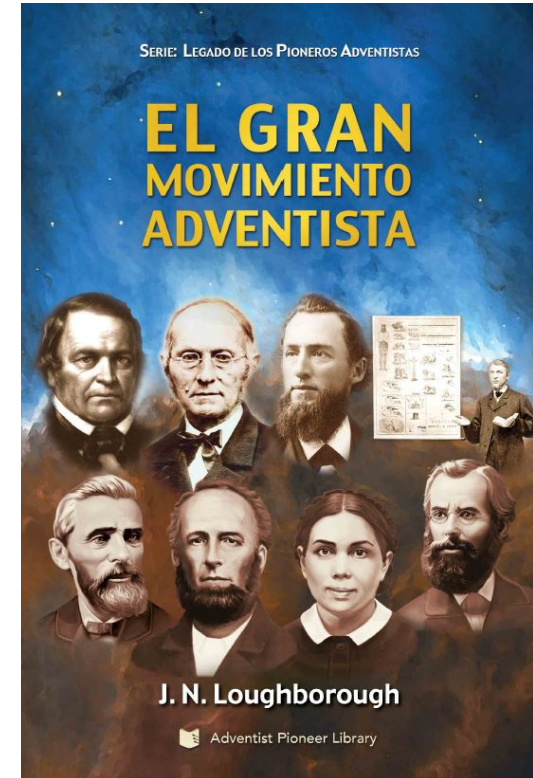


# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

Ciento dieciséis arrestos

Ante mí hay una lista de 116 arrestos de adventistas del séptimo día en Norteamérica, desde el año 1878 hasta marzo de 1896. De ellos, ciento nueve fueron convictos. Muchos de ellos estuvieron presos de veinte a sesenta días, y como una docena de ellos fueron obligados a trabajar en “trabajos forzados” con asesinos, ladrones y la peor clase de criminales. En cada caso, las personas que impusieron la sentencia sobre ellos admitieron que [los acusados] eran los mejores ciudadanos.

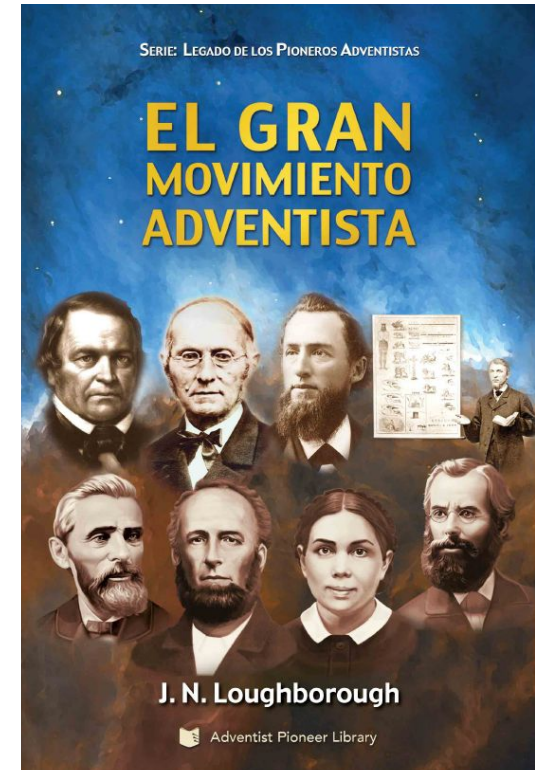
2



**“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL  
PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS  
IMPÍOS”**

*2 Primeros Escritos 272.*

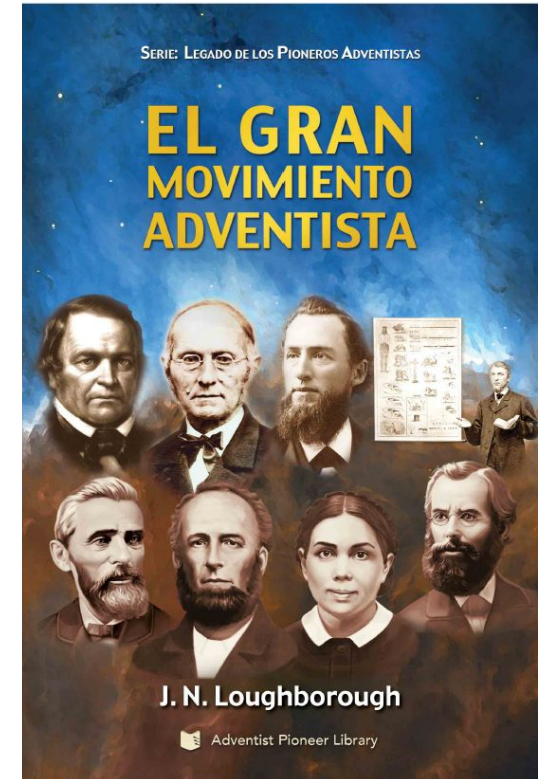
*3 Ibíd., 282.*



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

## La Asociación de Libertad Religiosa

El 21 de julio de 1889 se organizó en Battle Creek, Michigan, una asociación llamada Asociación Nacional de Libertad Religiosa, el objeto de la cual era oponerse a legislación religiosa, diseminar información a las masas acerca de la verdadera relación de la religión y el gobierno civil, y prestar ayuda a quienes son perseguidos por causa de su conciencia. Esta asociación hizo una gran cantidad de trabajo en la diseminación de publicaciones, y en ilustrar a la gente acerca de los deberes y los peligros de los tiempos en nuestra propia nación. De hecho, hizo mucho por esparcir las notas de advertencia contenidas en el mensaje de Apocalipsis 14:9-12.

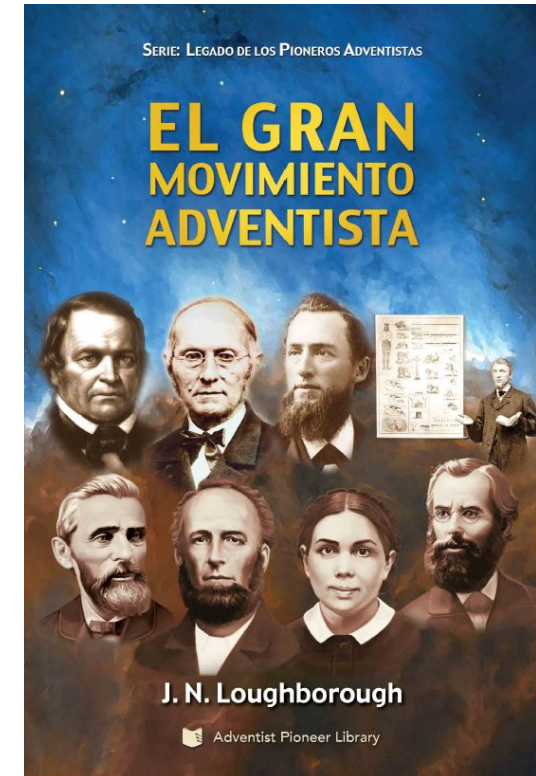


# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

La ayuda de revistas seculares

Las persecuciones que estaban entonces rugiendo contra los adventistas del séptimo día fueron publicadas en las columnas editoriales de periódicos tales como el *Sun* de Nueva York, el *World* de Nueva York, el *Inter Ocean* de Chicago, etc.

Aparecieron artículos, hablando libremente respecto a acciones injustas en contra de ciudadanos de los Estados Unidos por obedecer su propia conciencia, y por guardar el día preciso designado por el mandamiento. Por medio de artículos de esta clase en los diarios, este tema fue llevado ante millones de lectores. En el transcurso de un mes la verdad central del mensaje del tercer ángel fue traída a la atención de más personas de las que hubiéramos podido alcanzar en más de veinte años.

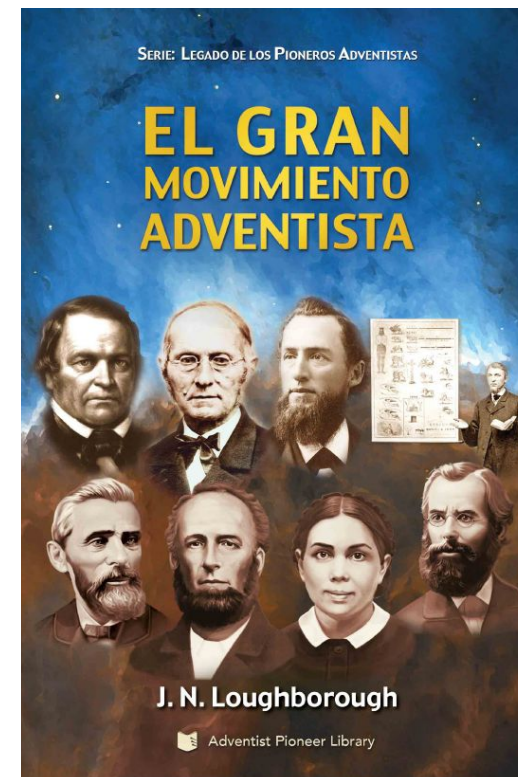


# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

La ira del hombre se transforma en gloria a Dios

De este modo se ve que los esfuerzos para detener la obra de Dios, y para obtener leyes que apoyaran un día de reposo contrario al estipulado por el cuarto mandamiento, han servido para abrir el camino para el avance más rápido de la verdad.

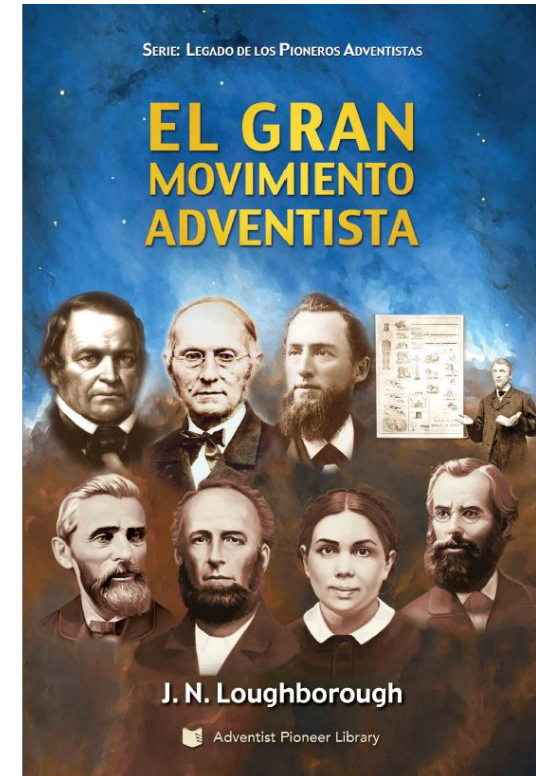
Al meditar sobre lo que se ha realizado en unos pocos meses por estos medios, dos pasajes bíblicos vienen con fuerza a la mente. Uno dice: “Porque nada podemos contra la verdad, sino por la verdad”; 4 y el otro, “Ciertamente la ira del hombre te alabará; tú reprimirás el resto de las iras”.5



**“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL  
PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS  
IMPÍOS”**

4. 2 Corintios 13:8.

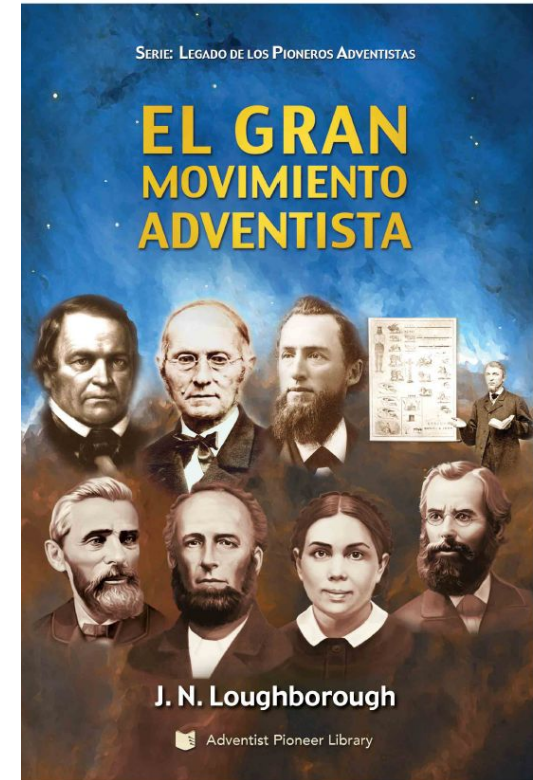
5. Salmos 76:10.



**“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”**

**Predicción sobre las Leyes Dominicales**

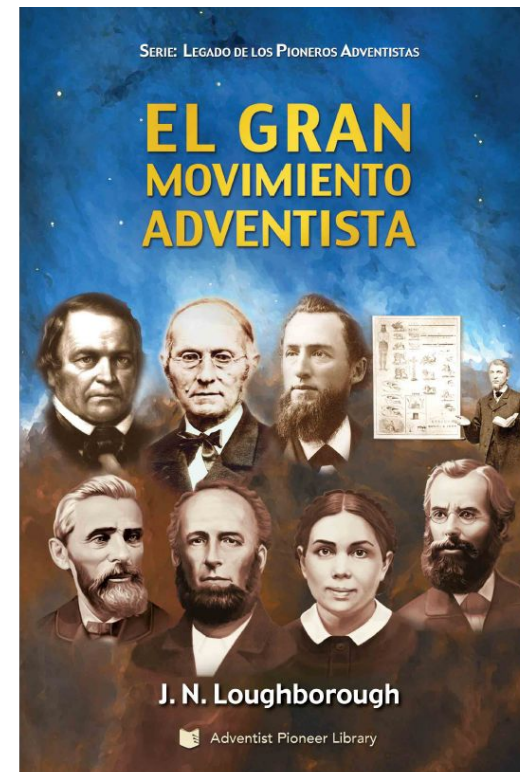
**En el Testimonio N.º 32, impreso en 1885, hay una declaración acerca de *cómo* se promulgarían leyes dominicales en los Estados Unidos. Dice: “Para obtener popularidad y apoyo, los legisladores cederán a la *demanda* de una ley dominical”.<sup>6</sup> Por un momento consideraremos cómo ya se ha realizado esto.**



**“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”**

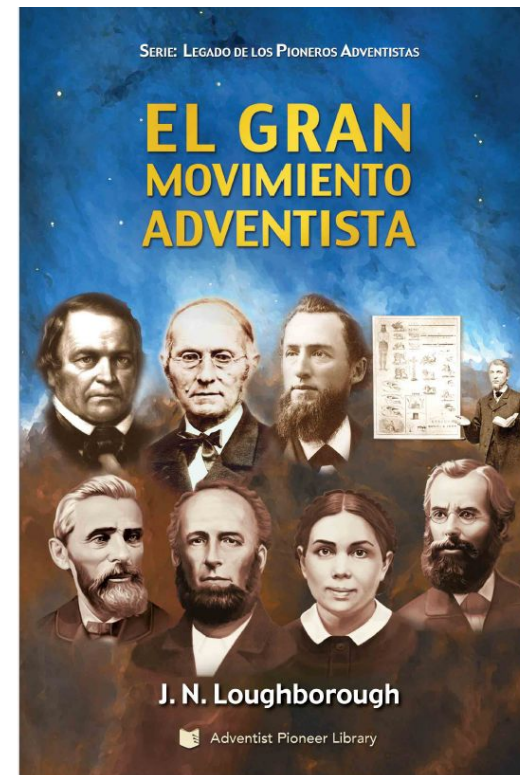
## **Legislación para la Feria Mundial.**

**En 1892 se hizo una *demanda* al Congreso para prohibir la apertura en domingo de la Feria Mundial que había de realizarse en Chicago, Illinois, de mayo a octubre de ese año. Esa ley fue aprobada el 19 de julio de 1892, bajo tal presión como se había predicho más arriba. Y recuérdese que esta es la *primera* vez que el Congreso de los Estados Unidos de Norte América legislara sobre el asunto del sábado.**



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

Las iglesias enviaron inmensas listas de nombres, y peticiones, y telegramas, no solo peticionando al Congreso, sino informando bondadosamente (?) a los legisladores “que por esto nos prometemos a nosotros mismos y unos a otros, que, de ahora en adelante, rehusaremos votar o apoyar para cualquier cargo o posición de confianza, a cualquier miembro del Congreso, ya sea senador o representante, que vote en favor de cualquier ayuda de cualquier clase para la Feria Mundial excepto en las condiciones indicadas en estas resoluciones”. Las condiciones eran que la Feria debía ser cerrada los domingos.

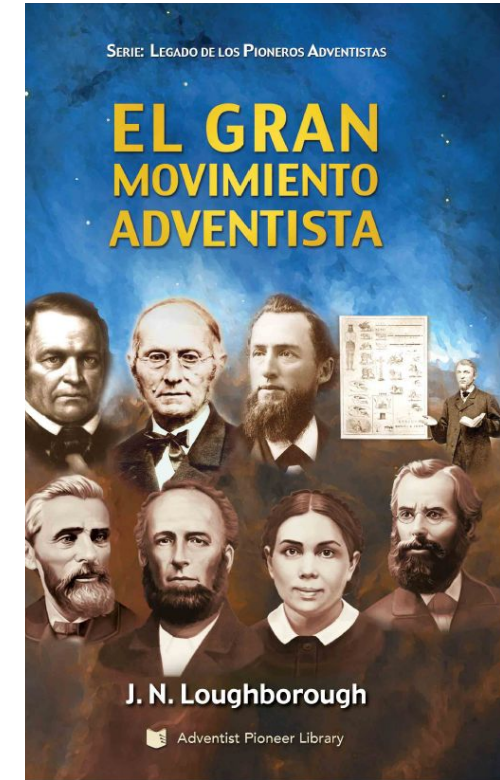


# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

Presentaciones al Congreso, 1892

Como ejemplo de las presentaciones ante el Congreso, cuando se aprobó la ley, lean lo siguiente:

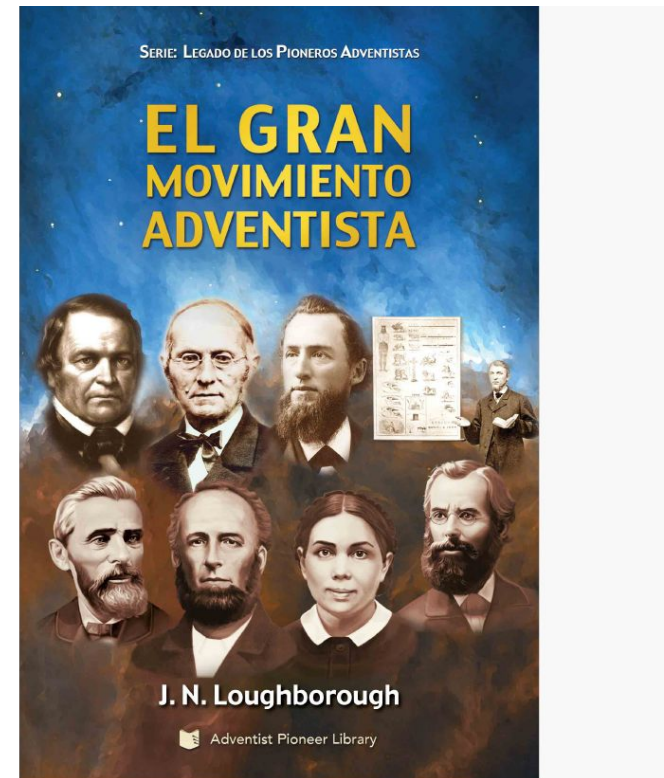
“Quisiera ver una disensión escrita en blanco y negro, y propuesta por el Congreso de los Estados Unidos. Escríbanla. ¿Cómo la escribirían?... Pónganles palabras, si se atreven; defiéndanla, si se atreven *¿cuántos que votaren por ella regresarán al congreso?* Ninguno, espero. Se ponen en peligro ustedes mismos al oponerse a ella”.



**“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”**

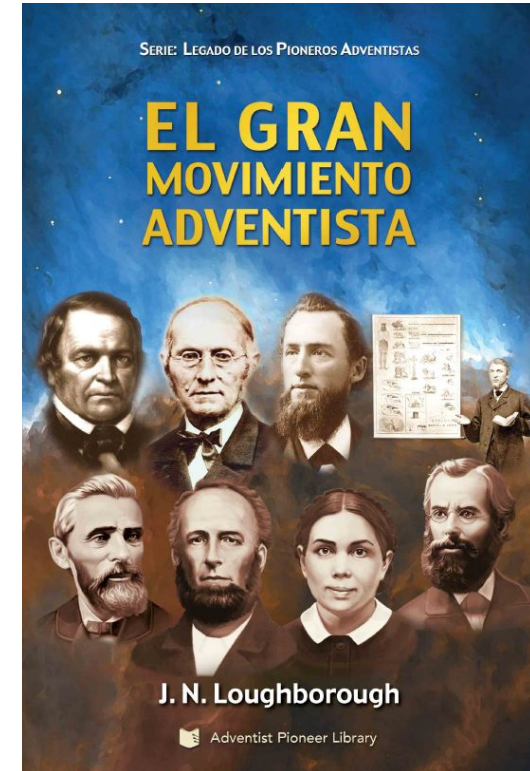
**Alarde de la Iglesia**

**Que aquellos que *demandaron* y consiguieron la aprobación de esta ley en el Congreso la consideraron una victoria importante en su esquema de legislación religiosa es claro por el hecho de que uno de estos ministros destacados, en un sermón en Pittsburg, Pennsylvania, justo después del voto, dijo:**



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

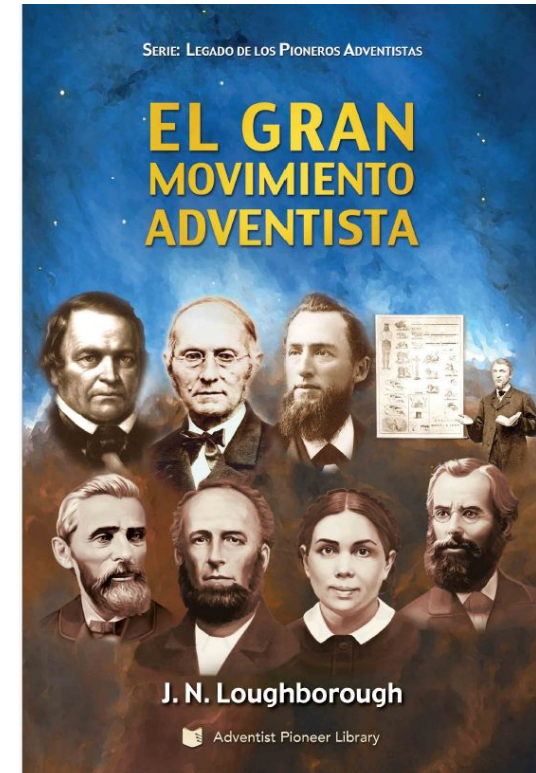
6. *Testimonios para la iglesia* 5, p. 426.



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

“Que la iglesia tiene peso ante grandes cuerpos políticos y gobernantes se ha demostrado más efectivamente en el reciente asunto de la Feria Mundial, cuando el Senado de los Estados Unidos, el cuerpo más elevado del país, escuchó la voz de la religión, y aprobó la ley de subsidio a la Feria Mundial por valor de \$5.000.000, con la estipulación instituida por la iglesia de que las puertas de la gran exposición no se abrieran los domingos. Este gran hecho sugiere a las mentes de los cristianos que si esto puede hacerse, se podrán hacer muchas otras medidas igualmente necesarias. La iglesia está continuamente ganando poder, y su voz será escuchada en el futuro mucho más a menudo que en lo pasado”.

De este modo vemos cómo el testimonio dado en 1885 se ha cumplido y se está cumpliendo.

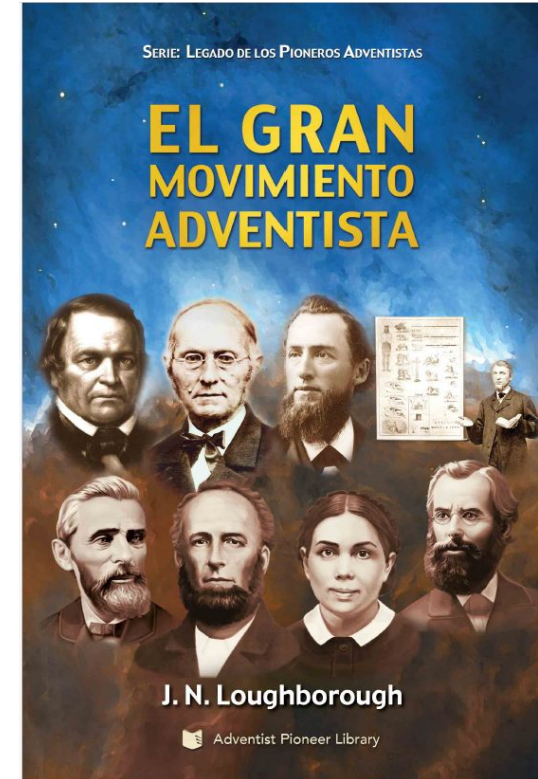


# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

Unidad entre católicos y protestantes

En relación con esto nos referiremos a otra predicción hecha en 1885, y que también se encuentra en el Testimonio N.º 32:

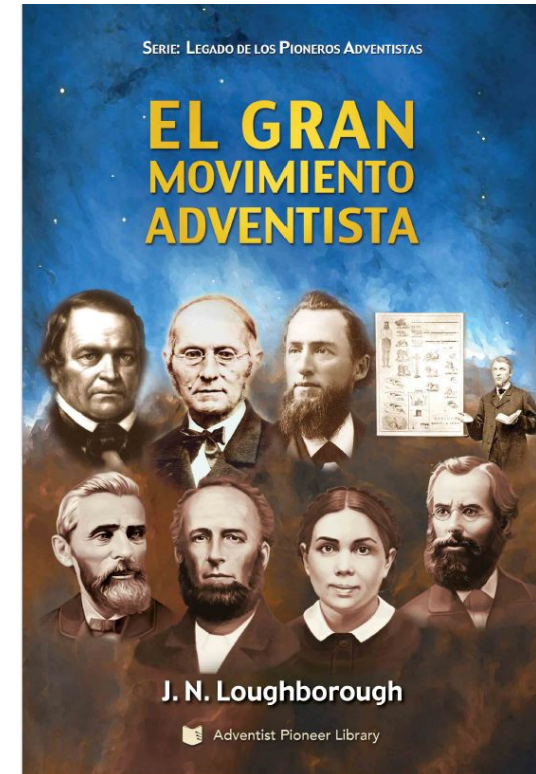
“Cuando el protestantismo extienda la mano a través del abismo para asir la mano del poder romano, cuando se incline por encima del abismo para darse la mano con el espiritismo, cuando, bajo la influencia de esta triple unión, nuestro país repudie todo principio de su constitución como gobierno protestante y republicano, y haga provisión para la propagación de las mentiras y seducciones papales, entonces sabremos que ha llegado el tiempo en que se verá la asombrosa obra de Satanás, y que el fin está cerca”.<sup>7</sup>



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

Para mostrar cómo la primera parte de la predicción ya se está cumpliendo, solo necesitamos llamar la atención a lo que ocurre a nuestro alrededor. Vemos a los protestantes, tanto ministros como pueblo, cortejando el favor de los católicos, invitándolos a asistir a sus Asociaciones, etc. Recuérdese que difícilmente un vestigio de lo que ahora se ve en esta línea, era aparente en 1885, cuando se dio el testimonio citado arriba.

Para ilustrar cómo los protestantes están buscando la mano y la ayuda de los papistas, cito del diario *Star* de Kansas City (Missouri), del 18 de marzo de 1896.

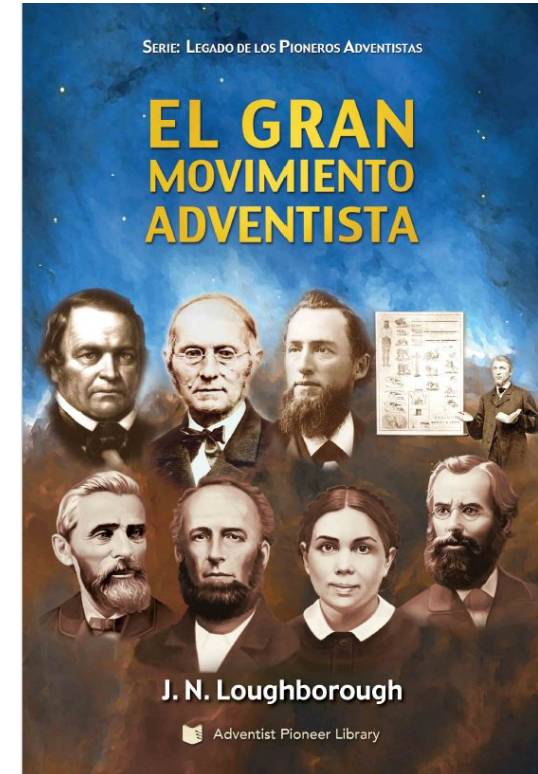


**“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”**

**Metodistas y el día de San Patricio**

**Un discurso presentado en la Casa de Ópera Coate, Kansas City, Missouri, el día de San Patricio, 17 de marzo de 1896, por el Dr. Mitchell, pastor de la principal iglesia Metodista de Kansas City. El *Star* habla de una porción**

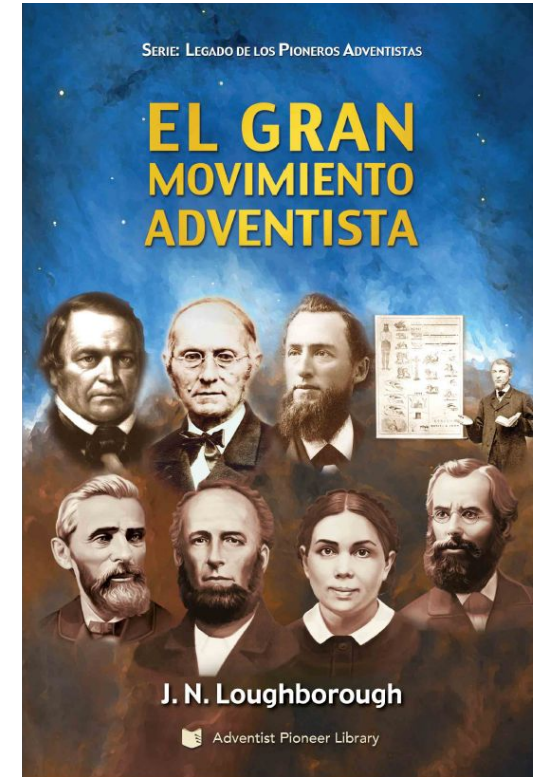
***7 Testimonios para la iglesia 5*, pp. 426, 427.**



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

del discurso como una “pequeña escena dramática”. El Dr. Mitchell fue estruendosamente aplaudido cuando dijo:

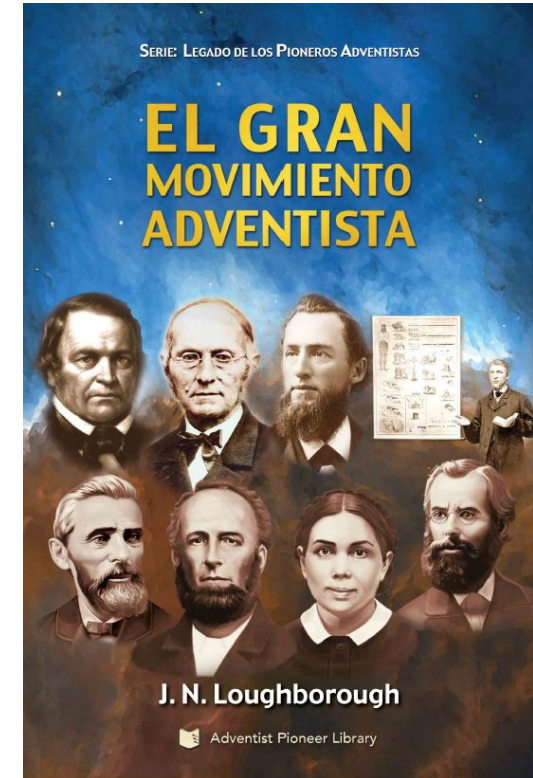
“El fanatismo es hijo de la ignorancia. Somos fanáticos porque no conocemos a nuestros vecinos lo suficientemente bien. Se nos ha enseñado a nosotros, los protestantes, a creer cosas inexpresables de los católicos. Se ha enseñado a los católicos a creer cosas inexpresables de los protestantes. Ahora descubrimos nuestros conceptos erróneos el uno del otro cuando nos acercamos lo suficiente como para mirarnos a los ojos y darnos las manos unos a otros; y si solo nos conociéramos más los unos a los otros nos amaríamos mejor los unos a los otros. Hemos estado separados y nos hemos criticado. Vergüenza sobre los seguidores del bendito Cristo. Todos los cristianos hemos sido redimidos por la misma preciosa sangre; somos sostenidos por la misma gracia divina, y esperamos alcanzar el mismo cielo. Hermanos, sería mejor que nos conociéramos antes aquí abajo”.



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

El diario *Star* continúa:

“El Dr. Mitchell entonces se volvió hacia el padre Dalton [sacerdote católico] que estaba sentado detrás de él, y, extendiéndole la mano, dijo: ‘Aquí, hermano Dalton, está mi mano’. El padre Dalton se puso de pie y le dio la mano extendida, y mientras el Dr. Mitchell la sacudía, le dijo: ‘Sería terriblemente vergonzoso si, después de haber vivido tanto tiempo aquí en la misma ciudad sobre la tierra, que un ángel nos tuviera que presentar allá en el cielo. Conozcámonos aquí sobre la tierra’. La audiencia aplaudió, y después el padre Dalton se sentó y el Dr. Mitchell continuó su discurso”.

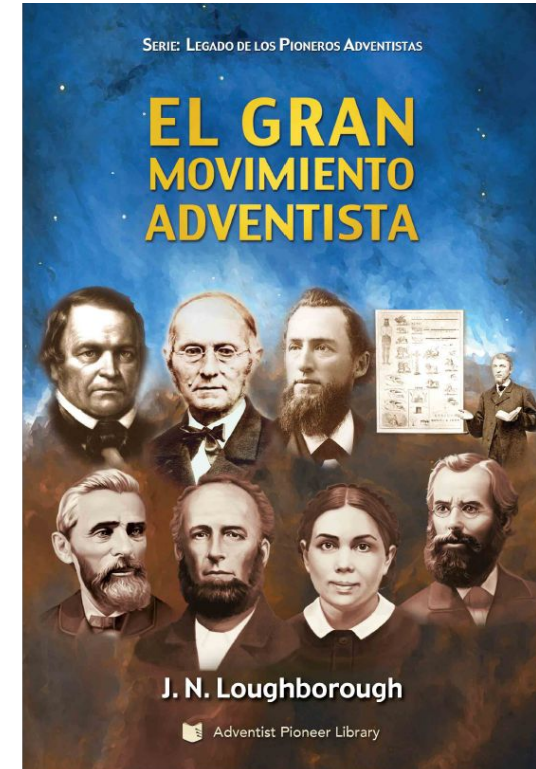


# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

Algo grande y decisivo

Citamos de otra comunicación, fechada en Melbourne, Australia, el 18 de febrero de 1892:

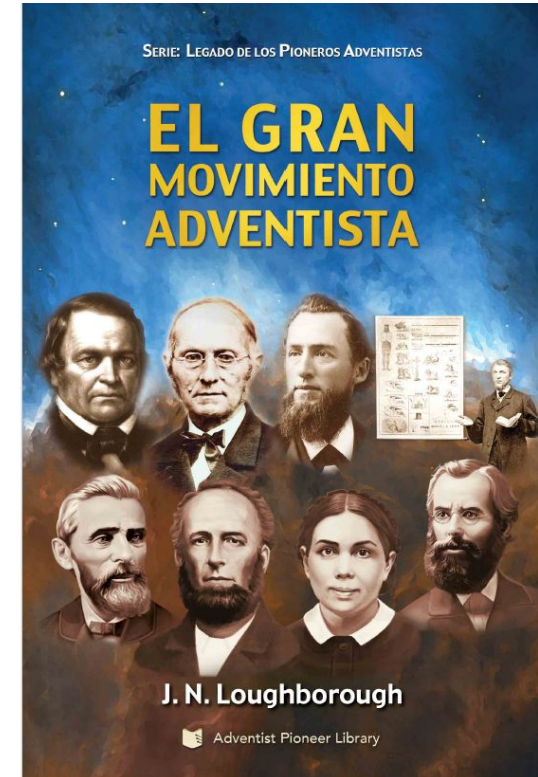
“Todo el cielo me fue representado como vigilando los eventos que se desarrollan. Una crisis ha de ser revelada en la grande y prolongada controversia en el gobierno de Dios sobre la tierra. Algo grande y decisivo está por suceder, y eso más bien pronto”.



# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

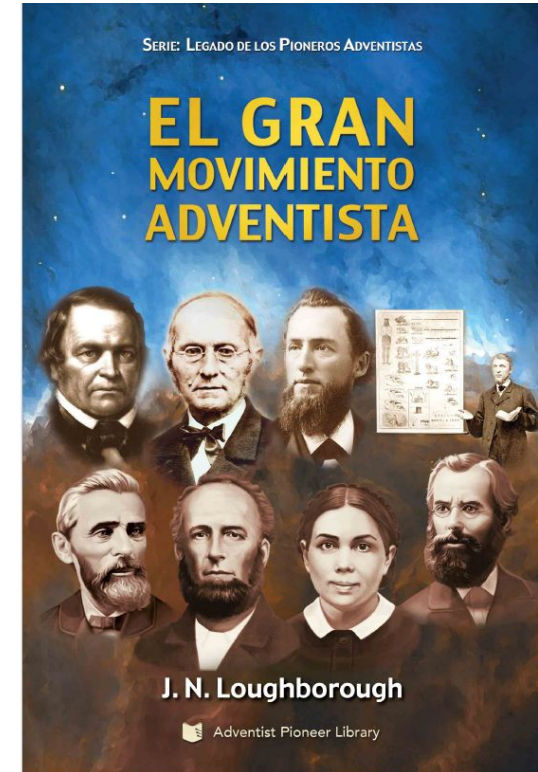
La “nación cristiana” del Juez Brewer

Once días después que este documento fuera escrito, y antes de llegar a los Estados Unidos, ocurrió un evento que tanto protestantes como católicos mencionan como *decisivo* para el destino de la nación. Me refiero a la decisión de la Suprema Corte de los Estados Unidos, sobre que “esta es una nación cristiana”, resuelta el 29 de febrero, por el Juez principal Brewer. Como ya se mostró, el 19 de julio del mismo año se aprobó la Ley de Cierre en domingo para la Feria Mundial. Los ministros que rogaron tan fuertemente para que

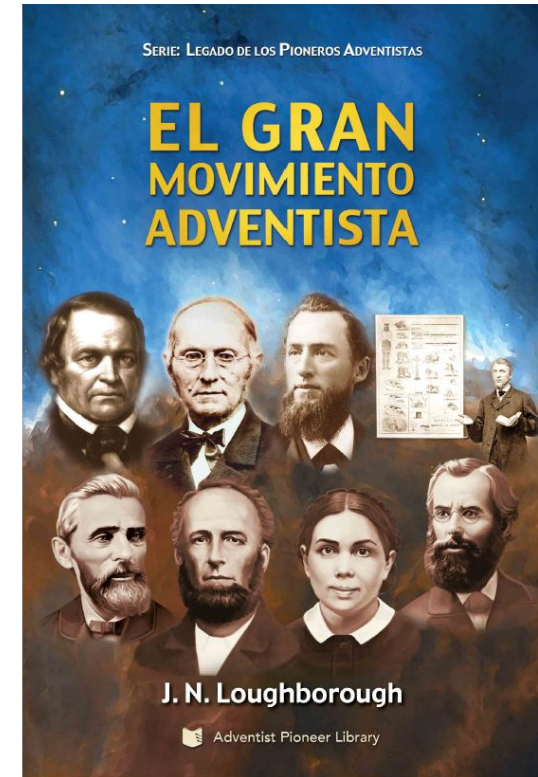


# “CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS IMPÍOS”

se aprobase, hicieron pedidos serios sobre la base de que dado que la Suprema Corte había declarado que ésta era una nación cristiana, era lógico asumir que el día cristiano de reposo debía ser protegido de profanación. Así razonaba el partido de la Reforma Nacional. Debido a que esta es una nación cristiana, debería reconocer a Dios y sus leyes como la base del gobierno, etc. En efecto algo *importante y decisivo* había ocurrido en esta controversia por el cierre de los comercios en domingo, y “eso más bien pronto”.



**“CUANDO EL CELO Y LA POTENCIA DEL  
PUEBLO DE DIOS ENFURECE A LOS  
IMPÍOS”**



EL RETORNO DE LAS  
LEYES AZULES....

“EL MUNDO  
ENTERO FUE  
CONVERTIDO Y  
EN ARMONÍA  
CON LA LEY  
DOMINICAL”.

(Mensajes Selectos, vol. 3,  
p. 428).



The News Media Longs for the Return of the Blue Laws when our Nation  
Rested on Sunday



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”

  
SAN PABLO

semana, comenzó a marcar el ritmo mismo de la vida de los discípulos de Cristo (Cfr 1 Cor 16,2). “Primer día después del sábado” era también cuando los fieles de Tróada se encontraban reunidos “para la fracción del pan”, Pablo les dirigió un discurso de despedida y realizó un milagro para reanimar al joven Eutico (Cfr Hch 20,7-12). El libro del Apocalipsis testimonia la costumbre de llamar a este primer día de la semana el “día del Señor” (1,10). De hecho, ésta será una de las características que distinguirá a los cristianos respecto al mundo circundante. Lo advertía, desde principios del siglo II, el gobernador de Bitinia, Plinio el Joven, constatando la costumbre de los cristianos “de reunirse un día fijo antes de salir el sol y de cantar juntos un himno a Cristo como a un dios”.<sup>19</sup> En efecto, cuando los cristianos decían “día del Señor”, lo hacían dando a este término el pleno significado que deriva del mensaje pascual: “Cristo Jesús es Señor” (Flp 2,11; Cfr Hch 2,36; 1 Cor 12,3). De este modo se reconocía a Cristo el mismo título con el que los Setenta traducían, en la revelación del Antiguo Testamento, el nombre propio de Dios, JHWH, que no era lícito pronunciar.

22. En los primeros tiempos de la Iglesia el ritmo semanal de los días no era conocido generalmente en las regiones donde se difundía el Evangelio, y los días festivos de los calendarios griego y romano no coincidían con el domingo cristiano. Esto comportaba para los cristianos una notable dificultad para observar el día del Señor con su carácter fijo semanal. Así se explica por qué los cristianos se veían obligados a reunirse antes del amanecer.<sup>20</sup> Sin embargo, se imponía la fidelidad al ritmo semanal, basada en el Nuevo Testamento y vinculada a la revelación del Antiguo Testamento. Lo



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”

  
SAN PABLO

hombre y no el hombre para el sábado” (Mc 2, 27). Oponiéndose a la interpretación demasiado legalista de algunos contemporáneos suyos, y desarrollando el auténtico sentido del sábado bíblico, Jesús, “Señor del sábado” (Mc 2,28), orienta la observancia de este día hacia su carácter liberador, junto con la salvaguardia de los derechos de Dios y de los derechos del hombre. Así se entiende por qué los cristianos, anunciadores de la liberación realizada por la sangre de Cristo, se sintieran autorizados a trasladar el sentido del sábado al día de la resurrección. En efecto, la Pascua de Cristo ha liberado al hombre de una esclavitud mucho más radical de la que pesaba sobre un pueblo oprimido: la esclavitud del pecado, que aleja al hombre de Dios, lo aleja de sí mismo y de los demás, poniendo siempre en la historia nuevas semillas de maldad y de violencia.

*El día del descanso*

41 PISO y

64. Durante algunos siglos los cristianos han vivido el domingo sólo como día del culto, sin poder relacionarlo con el significado específico del descanso sabático. Solamente en el siglo IV, la ley civil del Imperio Romano reconoció el ritmo semanal, disponiendo que en el “día del sol” los jueces, las poblaciones de las ciudades y las corporaciones de los diferentes oficios dejaran de trabajar.<sup>107</sup> Los cristianos se alegraron de ver superados así los obstáculos que hasta entonces habían hecho heroica a veces la observancia del día del Señor. Ellos podían dedicarse ya a la oración en común sin impedimentos.<sup>108</sup>

Sería, pues, un error ver en la legislación respetuosa del ritmo semanal una simple circunstancia histórica



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”

  
SAN PABLO

realiza plenamente el simbolismo anticipador del sábado, san Agustín concluye las Confesiones hablando del *eschaton* como “paz del descanso, paz del sábado, paz sin ocaso”.<sup>27</sup> La celebración del domingo, día “primero” y a la vez “octavo”, proyecta al cristiano hacia la meta de la vida eterna.<sup>28</sup>

### *El día de Cristo-luz*

27. En esta perspectiva cristocéntrica se comprende otro valor simbólico que la reflexión creyente y la práctica pastoral dieron al día del Señor. En efecto, una aguda intuición pastoral sugirió a la Iglesia cristianizar, para el domingo, el contenido del “día del sol”, expresión con la que los romanos denominaban este día y que aún hoy aparece en algunas lenguas contemporáneas,<sup>29</sup> apartando a los fieles de la seducción de los cultos que divinizaban el sol y orientando la celebración de este día hacia Cristo, verdadero “sol” de la humanidad. San Justino, escribiendo a los paganos, utiliza la terminología corriente para señalar que los cristianos hacían su reunión “en el día llamado del sol”,<sup>30</sup> pero la referencia a esta expresión tiene ya para los creyentes un sentido nuevo, perfectamente evangélico.<sup>31</sup> En efecto, Cristo es la luz del mundo (Cfr Jn 9, 5; Cfr también 1,4-5.9), y el día conmemorativo de su resurrección es el reflejo perenne, en la sucesión semanal del tiempo, de esta epifanía de su gloria. El tema del domingo como día iluminado por el triunfo de Cristo resucitado encuentra un eco en la Liturgia de las Horas<sup>32</sup> y tiene un particular énfasis en la vigilia nocturna que en las liturgias orientales prepara e introduce el domingo. Al reunirse en este día la Iglesia hace suyo, de generación

67. Por medio del descanso dominical, las preocupaciones y las tareas diarias pueden encontrar su justa dimensión: las cosas materiales por las cuales nos inquietamos dejan paso a los valores del espíritu; las personas con las que convivimos recuperan, en el encuentro y en el diálogo más sereno, su verdadero rostro. Las mismas bellezas de la naturaleza —deterioradas muchas veces por una lógica de dominio que se vuelve contra el hombre— pueden ser descubiertas y gustadas profundamente. Día de paz del hombre con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, el domingo es también un momento en el que el hombre es invitado a dar una mirada regenerada sobre las maravillas de la naturaleza, dejándose arrastrar en la armonía maravillosa y misteriosa que, como dice san Ambrosio, por una "ley inviolable de concordia y de amor", une los diversos elementos del cosmos en un "vínculo de unión y de paz".<sup>111</sup> El hombre se vuelve entonces consciente, según las palabras del Apóstol, de que "todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se coma con acción de gracias; pues queda santificado por la Palabra de Dios y por la oración" (1 Tim 4,4-5). Por tanto, si después de seis días de trabajo —reducidos ya para muchos a cinco— el hombre busca un tiempo de distensión y de más atención a otros aspectos de la propia vida, esto responde a una auténtica necesidad, en plena armonía con la perspectiva del mensaje evangélico. El creyente está, pues, llamado a satisfacer esta exigencia, conjugándola con las expresiones de su fe personal y comunitaria, manifestada en la celebración y santificación del día del Señor.

Por eso, es natural que los cristianos procuren que, incluso en las circunstancias especiales de nuestro tiempo, la legislación civil tenga en cuenta su deber de

santificar el domingo. De todos modos, es un deber de conciencia la organización del descanso dominical de modo que les sea posible participar en la Eucaristía, absteniéndose de trabajos y asuntos incompatibles con la santificación del día del Señor, con su típica alegría y con el necesario descanso del espíritu y del cuerpo.<sup>112</sup>

68. Además, dado que el descanso mismo, para que no sea algo vacío o motivo de aburrimiento, debe comportar enriquecimiento espiritual, mayor libertad, posibilidad de contemplación y de comunión fraterna, los fieles han de elegir, entre los medios de la cultura y las diversiones que la sociedad ofrece, los que estén más de acuerdo con una vida conforme a los preceptos del Evangelio. En esta perspectiva, el descanso dominical y festivo adquiere una dimensión "profética", afirmando no sólo la primacía absoluta de Dios, sino también la primacía y la dignidad de la persona en relación con las exigencias de la vida social y económica, anticipando, en cierto modo, los "cielos nuevos" y la "tierra nueva", donde la liberación de la esclavitud de las necesidades será definitiva y total. En resumen, el día del Señor se convierte así también, en el modo más propio, en el *día del hombre*.

#### *Día de la solidaridad*

69. El domingo debe ofrecer también a los fieles la ocasión de dedicarse a las actividades de misericordia, de caridad y de apostolado. La participación interior en la alegría de Cristo resucitado implica compartir plenamente el amor que late en su corazón: ¡no hay ale-



CARTA ENCÍCLICA

**LAUDATO SI'**

DEL SANTO PADRE

FRANCISCO

SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN



**El domingo**, la participación en la Eucaristía tiene una importancia especial. Ese día, así como el sábado judío, se ofrece como día de la sanación de las relaciones del ser humano con Dios, consigo mismo, con los demás **y con el mundo.... Además, ese día anuncia «el descanso eterno del hombre en Dios».**<sup>168</sup> De este modo, la espiritualidad cristiana incorpora el valor del descanso y de la fiesta. ...

**La ley del descanso semanal** imponía abstenerse del trabajo el séptimo día «para que reposen tu buey y tu asno y puedan respirar el hijo de tu esclava y el emigrante » (Ex 23,12). El descanso es una ampliación de la mirada que permite volver a reconocer los derechos de los demás. **Así, el día de descanso, cuyo centro es la Eucaristía**, derrama su luz sobre la semana entera y **nos motiva a incorporar el cuidado de la naturaleza** y de los pobres.

—LAUDATO SI' p.178-180 (Art. 237) [Encíclica Papal]

# **La Ley dominical final**

# **Manuscript Releases 4:278 (1909).**

## **EUD 111.3 - EUD 111.6**

- **Cuando nuestra nación abjure de tal manera los principios de su gobierno que promulgue una ley dominical, en este acto el protestantismo dará la mano al papismo.-Joyas de los Testimonios 2:318-319 (1889).**
- **Los protestantes volcarán toda su influencia y su poder del lado del papado; mediante un decreto nacional que imponga el falso día de reposo, darán vida y vigor a la corrompida fe de Roma, reviviendo su tiranía y opresión de las conciencias.-¡Maranata: el Señor Viene!, 177 (1893).**
- **Tarde o temprano las leyes dominicales serán promulgadas.-The Review and Herald, 16 de febrero de 1905.**
- **Pronto las leyes dominicales serán puestas en vigor, y hombres en posiciones de confianza sentirán encono contra el pequeño puñado que observa los mandamientos de Dios.**

# EUD 112.1

- **La profecía del capítulo 13 de Apocalipsis declara que el poder representado por la bestia de cuernos semejantes a los de un cordero haría "que la tierra y los que en ella habitan" adorasen al papado, que está simbolizado en ese capítulo por una bestia "parecida a un leopardo" .... Esta profecía se cumplirá cuando los Estados Unidos hagan obligatoria la observancia del domingo, que Roma declara ser el signo característico de su supremacía ....**

# **Seguridad y Paz en el Conflicto de los Siglos, 635-636, 650 (1911). EUD 112.2**

- La corrupción política está destruyendo el amor a la justicia y el respeto a la verdad; y hasta en los Estados Unidos de la libre América, se verá a los representantes del pueblo y a los legisladores tratar de asegurarse el favor público doblegándose a las exigencias populares por una ley que imponga la observancia del domingo.**

# **Joyas de los Testimonios 2:151 (1885). EUD 113.7**

- **Cuando el protestantismo extienda la mano a través el abismo para asir la mano del poder romano, cuando se incline por encima del abismo para darse la mano con el espiritismo, cuando, bajo la influencia de esta triple unión, nuestro país repudie todo principio de su Constitución como gobierno protestante y republicano, y haga provisión para la propagación de las mentiras y seducciones papales, entonces sabremos que ha llegado el tiempo en que se verá la asombrosa obra de Satanás, y que el fin está cerca.**

# **EUD 114.1 - EUD 114.2**

- **A medida que nos acercamos a la crisis final resulta de vital importancia que la armonía y la unidad reinen entre las instituciones del Señor. El mundo no conoce más que tempestades, guerras y discordias. Sin embargo, las gentes se unirán bajo una misma dirección, la de la potencia papal, para oponerse a Dios en la persona de sus testigos. Esta unión es cimentada por el gran apóstata.—Joyas de los Testimonios 3:171 (1902).**
- **Leyes que impongan la observancia del domingo como el día de reposo causarán una apostasía nacional respecto a los principios del republicanismo sobre los cuales se ha fundado el gobierno. Los gobernantes aceptarán la religión del papado y la ley de Dios será anulada.—Manuscript Releases 7:192 (1906).**

# **Seguridad y Paz en el Conflicto de los Siglos, 630 (1911). EUD 114.4**

- En los movimientos que se realizan actualmente en los Estados Unidos de Norteamérica para asegurar el apoyo del Estado a las instituciones y prácticas de la iglesia, los protestantes están siguiendo las huellas de los papistas. Más aún, están abriendo la puerta para que el papado recobre en la América protestante la supremacía que perdió en el Viejo Mundo.**

# **EUD 116.3 - EUD 116.5**

- **Cuando los Estados Unidos, el país de la libertad religiosa, se una con el papado para forzar la conciencia y obligar a los hombres a honrar el falso día de reposo, los habitantes de todo país del globo serán inducidos a seguir su ejemplo.—Joyas de los Testimonios 2:373 (1900).**
- **La cuestión del sábado será el punto culminante del gran conflicto final en el cual todo el mundo tomará parte.—Joyas de los Testimonios 3:19 (1900).**
- **Las demás naciones seguirán el ejemplo de los Estados Unidos. Si bien estos encabezarán el movimiento, la misma crisis sobrevendrá a nuestro pueblo en todas partes del mundo.—Joyas de los Testimonios 3:46 (1900).**

# **EUD 117.1**

- **La sustitución de leyes humanas en lugar de la ley de Dios, la exaltación del domingo prescrita por una simple autoridad humana en reemplazo del sábado bíblico, constituye el último acto del drama. Cuando esta sustitución sea universal, Dios se revelará. Se levantará en su majestad y sacudirá poderosamente la tierra.**

# **Mensajes Selectos 3:448 (1891). EUD 108.2**

- **En la guerra que se librará en los últimos días estarán unidos, en oposición al pueblo de Dios, todos los poderes corruptos que han apostatado de su lealtad a la ley de Jehová. En esta guerra, el sábado del cuarto mandamiento será el gran punto en discusión, pues en el mandamiento del sábado el gran Legislador se identifica a sí mismo como el Creador de los cielos y la tierra.**

La profecía del capítulo 13 del Apocalipsis declara que el poder representado por la bestia de cuernos semejantes a los de un cordero haría "que la tierra y los que en ella habitan" adorasen al papado, que está simbolizado en ese capítulo por una bestia "parecida a un leopardo". La bestia de dos cuernos dirá también "a los que habitan sobre la tierra, que hagan una imagen de la bestia"; y además mandará que "todos, pequeños y grandes, así ricos como pobres, así libres como esclavos", tengan la marca de la bestia. Apocalipsis 13:11-16 (VM). Se ha demostrado que los Estados Unidos de Norteamérica son el poder representado por la bestia de dos cuernos semejantes a los de un cordero, y que esta profecía se cumplirá cuando los Estados Unidos hagan obligatoria la observancia del domingo, que Roma declara ser el signo característico de su supremacía. Pero los Estados Unidos no serán los únicos que rindan homenaje al papado. La influencia de Roma en los países que en otro tiempo reconocían su dominio, dista mucho de haber sido destruida. Y la profecía predice la restauración de su poder.

**"Y vi una de sus cabezas como si hubiese sido herida de muerte; y su herida mortal fue sanada; y toda la tierra se maravilló, yendo en pos de la bestia". Vers. 3. La herida mortal que le fue ocasionada se refiere a la caída del papado en 1798. Después de eso, dice el profeta, "su herida mortal fue sanada; y toda la tierra se maravilló, yendo en pos de la bestia". San Pablo dice claramente que el hombre de pecado subsistirá hasta el segundo advenimiento. 2 Tesalonicenses 2:8. Proseguirá su obra de engaño hasta el mismo fin del tiempo, y el revelador declara refiriéndose también al papado: "Todos los que moran en la tierra le adoraron, cuyos nombres no están escritos en el libro de la vida". Apocalipsis 13:8. Tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo se le tributará homenaje al papado por medio del honor que se conferirá a la institución del domingo, la cual descansa únicamente sobre la autoridad de la iglesia romana.**

**Desde mediados del siglo XIX, los que estudian la profecía en los Estados Unidos han presentado este testimonio ante el mundo. En los acontecimientos que están desarrollándose actualmente, especialmente en dicho país, se ve un rápido avance hacia el cumplimiento de dichas predicciones. Los maestros protestantes presentan los mismos asertos de autoridad divina en favor de la observancia del domingo y adolecen de la misma falta de evidencias bíblicas que los dirigentes papales cuando fabricaban milagros para suplir la falta de un mandamiento de Dios. Se repetirá el aserto de que los juicios de Dios caerán sobre los hombres en castigo por no haber observado el domingo como día de reposo. Ya se oyen voces en este sentido. Y un movimiento en favor de la observancia obligatoria del domingo está ganando cada vez más terreno.**

La sagacidad y astucia de la iglesia romana asombran. Puede leer el porvenir. Se da tiempo viendo que las iglesias protestantes le están rindiendo homenaje con la aceptación del falso día de reposo y que se preparan a imponerlo con los mismos medios que ella empleó en tiempos pasados. Los que rechazan la luz de la verdad buscarán aún la ayuda de este poder que se titula infalible, a fin de exaltar una institución que debe su origen a Roma. No es difícil prever cuán apresuradamente ella acudirá en ayuda de los protestantes en este movimiento. ¿Quién mejor que los jefes papistas para saber cómo entendedérselas con los que desobedecen a la iglesia?

**La Iglesia Católica romana, con todas sus ramificaciones en el mundo entero, forma una vasta organización dirigida por la sede papal, y destinada a servir los intereses de esta. Instruye a sus millones de adeptos en todos los países del globo, para que se consideren obligados a obedecer al papa. Sea cual fuere la nacionalidad o el gobierno de estos, deben considerar la autoridad de la iglesia como por encima de todas las demás. Aunque juren fidelidad al estado, siempre quedará en el fondo el voto de obediencia a Roma que los absuelve de toda promesa contraria a los intereses de ella.**

La historia prueba lo astuta y persistente que es en sus esfuerzos por inmiscuirse en los asuntos de las naciones, y para favorecer sus propios fines, aun a costa de la ruina de príncipes y pueblos, una vez que logró entrar. En el año 1204, el papa Inocencio III arrancó de Pedro II, rey de Aragón, este juramento extraordinario: "Yo, Pedro, rey de los aragoneses, declaro y prometo ser siempre fiel y obediente a mi señor, el papa Inocencio, a sus sucesores católicos y a la iglesia romana, y conservar mi reino en su obediencia, defendiendo la religión católica y persiguiendo la perversidad herética" (John Dowling, *The History of Romanism* , lib. 5, cap. 6, sec. 55). Esto está en armonía con las pretensiones del pontífice romano con referencia al poder, de que "él tiene derecho de deponer emperadores" y de que "puede desligar a los súbditos de la lealtad debida a gobernantes perversos" (Mosheim, lib. 3, siglo II, parte 2, cap. 2, sec. 2, nota 17; véase también el Apéndice).

**Y téngase presente que Roma se jacta de no variar jamás. Los principios de Gregorio VII y de Inocencio III son aún los principios de la Iglesia Católica romana; y si solo tuviese el poder, los pondría en vigor con tanta fuerza hoy como en siglos pasados. Poco saben los protestantes lo que están haciendo al proponerse aceptar la ayuda de Roma en la tarea de exaltar el domingo. Mientras ellos tratan de realizar su propósito, Roma tiene su mira puesta en el restablecimiento de su poder, y tiende a recuperar su supremacía perdida. Establézcase en los Estados Unidos el principio de que la iglesia puede emplear o dirigir el poder del estado; que las leyes civiles pueden hacer obligatorias las observancias religiosas; en una palabra, que la autoridad de la iglesia con la del estado debe dominar las conciencias, y el triunfo de Roma quedará asegurado en la gran República de la América del Norte.**

**La Palabra de Dios ha dado advertencias respecto a tan inminente peligro; descuide estos avisos y el mundo protestante sabrá cuáles son los verdaderos propósitos de Roma, pero ya será tarde para salir de la trampa. Roma está aumentando sigilosamente su poder. Sus doctrinas están ejerciendo su influencia en las cámaras legislativas, en las iglesias y en los corazones de los hombres. Ya está levantando sus soberbios e imponentes edificios en cuyos secretos recintos reanudará sus antiguas persecuciones. Está acumulando ocultamente sus fuerzas y sin despertar sospechas para alcanzar sus propios fines y para dar el golpe en su debido tiempo. Todo lo que Roma desea es asegurarse alguna ventaja, y esta ya le ha sido concedida. Pronto veremos y palparemos los propósitos del romanismo. Cualquiera que crea u obedezca a la Palabra de Dios incurrirá en oprobio y persecución.**

# “HA SALIDO YA EL DECRETO DOMINICAL EN EEUU QUE IRÁ A TODO EL MUNDO?”.

GÓMEZ.

CARLOS

”El decreto que imponga la adoración de este día ha de ir a todo el mundo. En un grado limitado, ya ha salido. En varios lugares el poder civil está hablando con la voz de un dragón, al igual que el rey pagano habló a los hebreos cautivos-” {ST May 6, 1897, par. 15}

The decree enforcing the worship of this day is to go forth to all the world. In a limited degree, it has already gone forth. In several places the civil power is speaking with the voice of a dragon, just as the heathen king spoke to the Hebrew captives. {ST May 6, 1897, par. 15}



“But as we were allowed of God to be put in trust with the Gospel, even so we speak; not as pleasing men, but God, which trieth our hearts.”

Volume 23. Number 18. OAKLAND, CALIFORNIA, MAY 6, 1897. Weekly, \$1.00 per year. Single Copy, Five Cents.

(Entered at the Post-office in Oakland.)  
For Publishers and Terms, see page 15.

### Editorial

“Faith cometh by hearing, and hearing by the Word of God.” Rom. 10: 17.  
“Behold, his soul which is lifted up is not upright in him; but the just shall live by his faith.” Hab. 2: 4.  
“Without faith it is impossible to please him; for he that cometh to God must believe that he is, and that he is a rewarder of them that diligently seek him.” Heb. 11: 6.  
“For ye are all the children of God by faith in Christ Jesus.” Gal. 3: 26.  
“For in Jesus Christ neither circumcision availeth anything, nor uncircumcision; but faith which worketh by love.” Gal. 5: 6.  
“Hast thou faith? have it to thyself before God.” Rom. 14: 22.

that sometime when we are good enough we will have them, but not now; “for now we only have them by faith.”

All in Christ.—But all these things are in Christ; for “it pleased the Father that in him should all fulness dwell.” If, therefore, we have Christ, we have all things in him. We may not be able to grasp them all, but they are ours, bestowed in actuality, sufficient for our



to the leper, “Be thou clean;” faith grasped the words, and the leper was actually healed of the dread plague. He said to the blind, “Receive thy sight;” and the faith of the sightless formed a channel for the power in the words to bring seeing. In our illustration is pictured the impotent (powerless) man, at the Beautiful gate of the temple. For forty years he had had no power to walk. But God spoke the word through his apostle; the man’s faith received the word in himself, and the life of God made him whole. Was not the healing actual, real? Why, the man leaped up, “stood, and walked, and entered with them into the temple, walking, and leaping, and praising God.” Acts 3: 8. And the Spirit of God said through Peter: “Be it known unto you all, and to all the people of Israel, that by the name of Jesus Christ of Nazareth . . . doth this man stand here before you *whole?*” “And his name *through* faith

The Actualities of Faith.—  
Genuine faith is the connection



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”



SAN PABLO

semana, comenzó a marcar el ritmo mismo de la vida de los discípulos de Cristo (Cfr 1 Cor 16,2). “Primer día después del sábado” era también cuando los fieles de Tróada se encontraban reunidos “para la fracción del pan”, Pablo les dirigió un discurso de despedida y realizó un milagro para reanimar al joven Eutico (Cfr Hch 20,7-12). El libro del Apocalipsis testimonia la costumbre de llamar a este primer día de la semana el “día del Señor” (1,10). De hecho, ésta será una de las características que distinguirá a los cristianos respecto al mundo circundante. Lo advertía, desde principios del siglo II, el gobernador de Bitinia, Plinio el Joven, constatando la costumbre de los cristianos “de reunirse un día fijo antes de salir el sol y de cantar juntos un himno a Cristo como a un dios”.<sup>19</sup> En efecto, cuando los cristianos decían “día del Señor”, lo hacían dando a este término el pleno significado que deriva del mensaje pascual: “Cristo Jesús es Señor” (Flp 2,11; Cfr Hch 2,36; 1 Cor 12,3). De este modo se reconocía a Cristo el mismo título con el que los Setenta traducían, en la revelación del Antiguo Testamento, el nombre propio de Dios, JHWH, que no era lícito pronunciar.

22. En los primeros tiempos de la Iglesia el ritmo semanal de los días no era conocido generalmente en las regiones donde se difundía el Evangelio, y los días festivos de los calendarios griego y romano no coincidían con el domingo cristiano. Esto comportaba para los cristianos una notable dificultad para observar el día del Señor con su carácter fijo semanal. Así se explica por qué los cristianos se veían obligados a reunirse antes del amanecer.<sup>20</sup> Sin embargo, se imponía la fidelidad al ritmo semanal, basada en el Nuevo Testamento y vinculada a la revelación del Antiguo Testamento. Lo



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”

  
SAN PABLO

hombre y no el hombre para el sábado” (Mc 2, 27). Oponiéndose a la interpretación demasiado legalista de algunos contemporáneos suyos, y desarrollando el auténtico sentido del sábado bíblico, Jesús, “Señor del sábado” (Mc 2,28), orienta la observancia de este día hacia su carácter liberador, junto con la salvaguardia de los derechos de Dios y de los derechos del hombre. Así se entiende por qué los cristianos, anunciadores de la liberación realizada por la sangre de Cristo, se sintieran autorizados a trasladar el sentido del sábado al día de la resurrección. En efecto, la Pascua de Cristo ha liberado al hombre de una esclavitud mucho más radical de la que pesaba sobre un pueblo oprimido: la esclavitud del pecado, que aleja al hombre de Dios, lo aleja de sí mismo y de los demás, poniendo siempre en la historia nuevas semillas de maldad y de violencia.

*El día del descanso*

4ª PISO y

64. Durante algunos siglos los cristianos han vivido el domingo sólo como día del culto, sin poder relacionarlo con el significado específico del descanso sabático. Solamente en el siglo IV, la ley civil del Imperio Romano reconoció el ritmo semanal, disponiendo que en el “día del sol” los jueces, las poblaciones de las ciudades y las corporaciones de los diferentes oficios dejaran de trabajar.<sup>107</sup> Los cristianos se alegraron de ver superados así los obstáculos que hasta entonces habían hecho heroica a veces la observancia del día del Señor. Ellos podían dedicarse ya a la oración en común sin impedimentos.<sup>108</sup>

Sería, pues, un error ver en la legislación respetuosa del ritmo semanal una simple circunstancia histórica



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”

  
SAN PABLO

realiza plenamente el simbolismo anticipador del sábado, san Agustín concluye las Confesiones hablando del *eschaton* como “paz del descanso, paz del sábado, paz sin ocaso”.<sup>27</sup> La celebración del domingo, día “primero” y a la vez “octavo”, proyecta al cristiano hacia la meta de la vida eterna.<sup>28</sup>

### *El día de Cristo-luz*

27. En esta perspectiva cristocéntrica se comprende otro valor simbólico que la reflexión creyente y la práctica pastoral dieron al día del Señor. En efecto, una aguda intuición pastoral sugirió a la Iglesia cristianizar, para el domingo, el contenido del “día del sol”, expresión con la que los romanos denominaban este día y que aún hoy aparece en algunas lenguas contemporáneas,<sup>29</sup> apartando a los fieles de la seducción de los cultos que divinizaban el sol y orientando la celebración de este día hacia Cristo, verdadero “sol” de la humanidad. San Justino, escribiendo a los paganos, utiliza la terminología corriente para señalar que los cristianos hacían su reunión “en el día llamado del sol”,<sup>30</sup> pero la referencia a esta expresión tiene ya para los creyentes un sentido nuevo, perfectamente evangélico.<sup>31</sup> En efecto, Cristo es la luz del mundo (Cfr Jn 9, 5; Cfr también 1,4-5.9), y el día conmemorativo de su resurrección es el reflejo perenne, en la sucesión semanal del tiempo, de esta epifanía de su gloria. El tema del domingo como día iluminado por el triunfo de Cristo resucitado encuentra un eco en la Liturgia de las Horas<sup>32</sup> y tiene un particular énfasis en la vigilia nocturna que en las liturgias orientales prepara e introduce el domingo. Al reunirse en este día la Iglesia hace suyo, de generación

67. Por medio del descanso dominical, las preocupaciones y las tareas diarias pueden encontrar su justa dimensión: las cosas materiales por las cuales nos inquietamos dejan paso a los valores del espíritu; las personas con las que convivimos recuperan, en el encuentro y en el diálogo más sereno, su verdadero rostro. Las mismas bellezas de la naturaleza —deterioradas muchas veces por una lógica de dominio que se vuelve contra el hombre— pueden ser descubiertas y gustadas profundamente. Día de paz del hombre con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, el domingo es también un momento en el que el hombre es invitado a dar una mirada regenerada sobre las maravillas de la naturaleza, dejándose arrastrar en la armonía maravillosa y misteriosa que, como dice san Ambrosio, por una "ley inviolable de concordia y de amor", une los diversos elementos del cosmos en un "vínculo de unión y de paz".<sup>111</sup> El hombre se vuelve entonces consciente, según las palabras del Apóstol, de que "todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se coma con acción de gracias; pues queda santificado por la Palabra de Dios y por la oración" (1 Tim 4,4-5). Por tanto, si después de seis días de trabajo —reducidos ya para muchos a cinco— el hombre busca un tiempo de distensión y de más atención a otros aspectos de la propia vida, esto responde a una auténtica necesidad, en plena armonía con la perspectiva del mensaje evangélico. El creyente está, pues, llamado a satisfacer esta exigencia, conjugándola con las expresiones de su fe personal y comunitaria, manifestada en la celebración y santificación del día del Señor.

Por eso, es natural que los cristianos procuren que, incluso en las circunstancias especiales de nuestro tiempo, la legislación civil tenga en cuenta su deber de

santificar el domingo. De todos modos, es un deber de conciencia la organización del descanso dominical de modo que les sea posible participar en la Eucaristía, absteniéndose de trabajos y asuntos incompatibles con la santificación del día del Señor, con su típica alegría y con el necesario descanso del espíritu y del cuerpo.<sup>112</sup>

68. Además, dado que el descanso mismo, para que no sea algo vacío o motivo de aburrimiento, debe comportar enriquecimiento espiritual, mayor libertad, posibilidad de contemplación y de comunión fraterna, los fieles han de elegir, entre los medios de la cultura y las diversiones que la sociedad ofrece, los que estén más de acuerdo con una vida conforme a los preceptos del Evangelio. En esta perspectiva, el descanso dominical y festivo adquiere una dimensión "profética", afirmando no sólo la primacía absoluta de Dios, sino también la primacía y la dignidad de la persona en relación con las exigencias de la vida social y económica, anticipando, en cierto modo, los "cielos nuevos" y la "tierra nueva", donde la liberación de la esclavitud de las necesidades será definitiva y total. En resumen, el día del Señor se convierte así también, en el modo más propio, en el *día del hombre*.

#### *Día de la solidaridad*

69. El domingo debe ofrecer también a los fieles la ocasión de dedicarse a las actividades de misericordia, de caridad y de apostolado. La participación interior en la alegría de Cristo resucitado implica compartir plenamente el amor que late en su corazón: ¡no hay ale-



CARTA ENCÍCLICA

*LAUDATO SI'*

DEL SANTO PADRE

FRANCISCO

SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN



**El domingo**, la participación en la Eucaristía tiene una importancia especial. Ese día, así como el sábado judío, se ofrece como día de la sanación de las relaciones del ser humano con Dios, consigo mismo, con los demás **y con el mundo.... Además, ese día anuncia «el descanso eterno del hombre en Dios».**<sup>168</sup> De este modo, la espiritualidad cristiana incorpora el valor del descanso y de la fiesta. ...

**La ley del descanso semanal** imponía abstenerse del trabajo el séptimo día «para que reposen tu buey y tu asno y puedan respirar el hijo de tu esclava y el emigrante » (Ex 23,12). El descanso es una ampliación de la mirada que permite volver a reconocer los derechos de los demás. **Así, el día de descanso, cuyo centro es la Eucaristía**, derrama su luz sobre la semana entera y **nos motiva a incorporar el cuidado de la naturaleza** y de los pobres.

—*LAUDATO SI' p.178-180 (Art. 237) [Encíclica Papal]*

**UNA LECCION PARA NOSOTROS....**  
**NO ESTA LEJOS EL TIEMPO.**

No está lejano el tiempo en que, como los primeros discípulos, seremos obligados a buscar refugio en lugares desolados y solitarios. Así como el sitio de Jerusalén por los ejércitos romanos fue la señal para que huyesen los cristianos de Judea, así la asunción de poder por parte de nuestra nación [los Estados Unidos], con el decreto que imponga el día de descanso papal, será para nosotros una amonestación. Entonces será tiempo de abandonar las grandes ciudades, y prepararnos para abandonar las menores en busca de hogares retraídos en lugares apartados entre las montañas.—[Joyas de los Testimonios 2:165-166 \(1885\)](#). [{EUD92 124.3}](#)

No está lejano el tiempo en que, como los primeros discípulos, seremos obligados a buscar refugio en lugares desolados y solitarios. **Así como el sitio de Jerusalén** por los ejércitos romanos **fue la señal para que huyesen** los cristianos de Judea, así **la asunción de poder** por parte de **nuestra nación [los Estados Unidos]**, con el **decreto que imponga el día de descanso papal**, será para nosotros **una amonestación**. Entonces *será tiempo* de **abandonar las grandes ciudades, y prepararnos para abandonar las menores en busca de hogares retraídos en lugares apartados entre las montañas.**—[Joyas de los Testimonios 2:165-166 \(1885\)](#).  
{EUD92 124.3}

The time is not far distant when, like the early disciples, we shall be forced to seek a refuge in desolate and solitary places. **As the siege of Jerusalem** by the Roman armies **was the signal for flight** to the Judean Christians, **so the assumption of power** on the **part of our nation**, in **the decree enforcing the papal sabbath**, will be **a warning to us**. **It will then** *be time* **to leave the large cities, preparatory to leaving the smaller ones for retired homes in secluded places among the mountains.**—Testimonies for the Church 5:464, 465 (**1885**).  
{LDE 121.1}

**TAN PRONTO COMO LOS  
ESTANDARTES IDOLATRAS**

**”Tan pronto como los estandartes idolatras del ejército romano fuesen clavados en el suelo sagrado, que se extendía varios estadios más allá de los muros, los creyentes en Cristo debían huir a un lugar seguro. *Al ver la señal preventiva, todos los que quisieran escapar debían hacerlo sin tardar*” CS 30**

When the idolatrous standards of the Romans should be set up in the holy ground, which extended some furlongs outside the city walls, then the followers of Christ were to find safety in flight. When the warning sign should be seen, those who would escape must make no delay.

CS 25

**SE HA ESTABLECIDO YA,  
UN DIA DE REPOSO  
IDOLATRICO?**

El mundo protestante ha establecido un día de reposo idolátrico en el lugar donde debería estar el sábado de Dios, y va en pos de las pisadas del papado. Por esta razón veo la necesidad de que las familias del pueblo de Dios se trasladen fuera de las ciudades, a lugares apartados del campo, donde puedan cultivar la tierra y cosechar los productos que ellas mismas siembren. De este modo podrán criar a sus hijos con hábitos sencillos y saludables. Veo la necesidad de apresurarse a fin de tener todas las cosas dispuestas para la crisis” (*Ibid.*, 1897). {DCC 20.4}

The Protestant world have set up an idol Sabbath in the place where God's **Sabbath** should be, and they are treading in the footsteps of the Papacy. For this reason I see the necessity of the people of God moving out of the cities into retired country [places,] where they may cultivate the land and raise their own produce. Thus they may bring their children up with simple, healthful habits. I see the necessity of making haste to get all things ready for the crisis.—[Letter 90, 1897](#). {CL 21.1}

**”Tan pronto como los estandartes idolatras del ejército romano fuesen clavados en el suelo sagrado, que se extendía varios estadios más allá de los muros, los creyentes en Cristo debían huir a un lugar seguro. Al ver la señal preventiva, todos los que quisieran escapar debían hacerlo sin tardar” CS 30**

When the idolatrous standards of the Romans should be set up in the holy ground, which extended some furlongs outside the city walls, then the followers of Christ were to find safety in flight. When the warning sign should be seen, those who would escape must make no delay.

CS 25

**El mundo protestante ha establecido un día de reposo idolátrico en el lugar donde debería estar el sábado de Dios, y va en pos de las pisadas del papado. Por esta razón veo la necesidad de que las familias del pueblo de Dios se trasladen fuera de las ciudades, a lugares apartados del campo, donde puedan cultivar la tierra y cosechar los productos que ellas mismas siembren. De este modo podrán criar a sus hijos con hábitos sencillos y saludables. Veo la necesidad de apresurarse a fin de tener todas las cosas dispuestas para la crisis” (*Ibid.*, 1897). {DCC 20.4}**

The Protestant world have set up an idol Sabbath in the place where God’s Sabbath should be, and they are treading in the footsteps of the Papacy. For this reason I see the necessity of the people of God moving out of the cities into retired country [places,] where they may cultivate the land and raise their own produce. Thus they may bring their children up with simple, healthful habits. I see the necessity of making haste to get all things ready for the crisis.—

Letter 90, 1897

ASUNSIÓN DE PODER

**No está lejano el tiempo en que, como los primeros discípulos, seremos obligados a buscar refugio en lugares desolados y solitarios. Así como el sitio de Jerusalén por los ejércitos romanos fue la señal para que huyesen los cristianos de Judea, así la asunción de poder por parte de nuestra nación [los Estados Unidos], con el decreto que imponga el día de descanso papal, será para nosotros una amonestación. Entonces *será tiempo* de abandonar las grandes ciudades, y prepararnos para abandonar las menores en busca de hogares retraídos en lugares apartados entre las montañas.—Joyas de los Testimonios 2:165-166 (1885). {EUD92 124.3}**

”Pero no debe haber ninguna asunción de poder por parte del pueblo escogido de Dios. Los que toman sus órdenes de Cristo no debe tratar de obligar a otros a obedecer la ley de Jehová.”  
ST NOV 22 1899. PAR 6

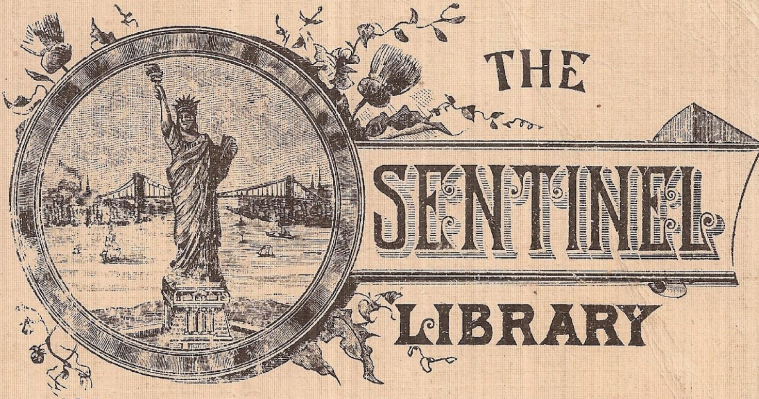
But there must be no assumption of power on the part of God’s chosen people. Those who take their orders from Christ must not seek to compel others to obey the law of Jehovah. ST NOV 22 1899. PAR 6

”El creador con su propia autoridad le ha dado Su sábado para observar; y sin embargo, los agentes humanos intentarán dejar a un lado el sábado del séptimo día, el cual conmemora la santa obra de Dios de la creación del mundo en seis días de trabajo y de descanso en el séptimo día. ¿Cómo pueden los hombres atreverse a asumir la autoridad de Jehová, y representarse a sí mismos como Dios, cambiar los tiempos y las leyes?” {21MR 88.5}

The Creator has with His own authority given you His Sabbath to observe; and yet human agencies will attempt to set aside the Seventh-day Sabbath, which commemorates God’s holy work of creating the world in six working days, and resting on the seventh day. How can men dare assume the authority of Jehovah, and represent themselves as God, to change times and laws? {21MR 88.5}

”Así será de nuevo. Pero es sobre el sábado del séptimo día en que se libraré la batalla. Las autoridades de este mundo se levantarán en su orgullo y el poder de hacer leyes para restringir la libertad religiosa. Ellos asumirán un derecho que es de Dios solamente, y, como Nabucodonosor, pensarán que puedan obligar a la conciencia, que sólo puede controlar a Dios. Incluso ahora ellos están haciendo un comienzo, y esto lo van a llevar adelante hasta que lleguen a un límite que no pueden caminar. Entonces Dios se interpondrá en nombre de sus leales personas, que guarda los mandamientos.” {RH December 20, 1898, par. 3}

So it will be again. But it is over the seventh-day Sabbath that the battle will be fought. The authorities of this world will rise up in their pride and power to make laws to restrict religious liberty. They will assume a right that is God’s alone, and, like Nebuchadnezzar, will think that they can force the conscience, which only God can control. Even now they are making a beginning, and this they will carry forward till they reach a boundary over which they can not step. Then God will interpose in behalf of his loyal, commandment-keeping people. {RH December 20, 1898, par. 3}



\* "Eternal Vigilance Is the Price of Liberty." \*

THE  
SENTINEL

LIBRARY,  
- A -  
Semi-Monthly  
PUBLICATION,  
Devoted to  
THE DEFENSE  
OF  
American Institutions  
AND  
The Preservation  
OF THE  
UNITED STATES  
CONSTITUTION  
AS IT IS.

TERMS,  
75 Cents  
A Year.

THE

# National Sunday Law.

Argument of Alonzo T. Jones before the United States Senate Committee on Education and Labor Dec. 13, 1888.

PUBLISHED BY THE

Pacific Press Publishing Co.,

12th and Castro Sts.,  
OAKLAND, CAL.

43 Bond Street,  
NEW YORK.  
All Rights Reserved.

Entered at the Post office in Oakland.

Number 18

OAKLAND, CAL.

September 15, 1889

PRICE 25 CENTS.



Alonzo T. Jones

**LA LEY  
DOMINICAL  
NACIONAL**

La argumentación de A. T. Jones ante la Comisión  
del Senado de los Estados Unidos de Norteamérica,  
Diciembre de 1888

Título del original en Inglés:

*The National Sunday Law*

Publicado en 1889 por: *The American Sentinel*

© 2016 **Adventist Pioneer Library**

37457 Jasper Lowell Rd

Jasper, Oregon, 97438, USA

+1 (877) 585-1111

[www.APLib.org](http://www.APLib.org)

Apoyo: **Centro de Investigaciones Elena G. de White – Brasil**

Traducción: Rolando Itin

Revisión: Miguel Valdivia

Diseño: Uriel Vidal

Impreso en EE.UU. / *Printed in USA*

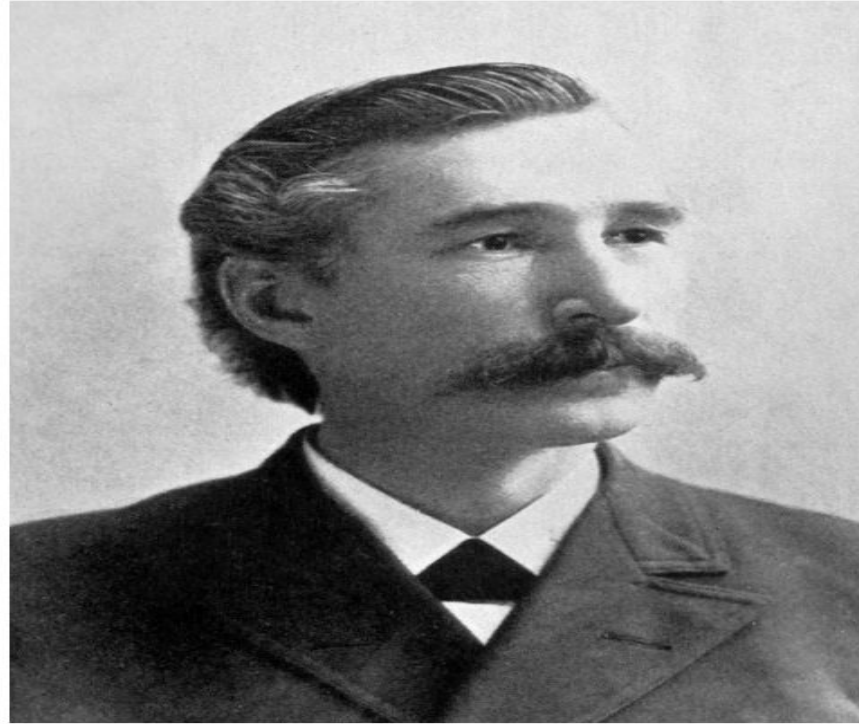
Diciembre de 2016

ISBN: 978-1-61455-048-8

**Alonzo T. Jones**

**LA LEY  
DOMINICAL  
NACIONAL**

**La argumentación de A. T. Jones ante la Comisión  
del Senado de los Estados Unidos de Norteamérica,  
Diciembre de 1888**



Alonzo Trévier Jones (1850-1923)

# ÍNDICE DE CONTENIDOS



Introducción.....	7
Argumentación de Alonzo T. Jones ante la Comisión del Senado, Washington, D. C.....	11
Apéndice A.....	139
Apéndice B.....	145



# “LEY DOMINICAL NACIONAL”. JAN MARCUSSEN

Pág. 1

## *Ley Dominical Nacional*

### Capítulo 1: LA BESTIA CON DOS CUERNOS

Era el dos de agosto. Tanques iraquíes explotaron en Kuwait sojuzgando al gobierno, y alterando las vidas de millones de personas aterrorizadas. Las naciones temblaron. Muchas se están volviendo a la democracia. ¿Crearé un gobierno mundial unido un cielo en la tierra? ¿Cubriré al mundo el terrorismo como un pulpo gigante? ¿O será la tercera guerra mundial quien le ponga fin a todo?

Emprenderemos una jornada increíble entre bastidores, y hecharemos un vistazo abrumador a estas escenas.

Muchos ojos están puestos en los Estados Unidos. Todavía son el gran baluarte de la libertad en nuestro mundo de caos.

El veterano comentarista de noticias, Walter Cronkite, después de una severa inspección a una crisis extranjera, se refirió a los Estados Unidos. "Estos son" - él dijo- "la última y la mejor esperanza de la humanidad".

Pero algo está sucediendo en nuestro país. Algo extraño. Las cosas están cambiando. ¿Ha notado las tendencias? Balas rasgaron por la cabeza y el cuello del presidente causándole que se hundiera en el asiento trasero de su automóvil oficial. La nación estaba asombrada. El presidente Kennedy estaba muerto.

Mi estómago estaba anudado mientras me dirigía a casa aquella tarde. La gente caminaba sin rumbo por las calles, o se iba a casa en silencio. Algunos lloraban. Desde los primeros años de la década de los 60's, asesinatos, manifestaciones públicas, fraudes, y engaños, han caído sobre nosotros con gran rapidez.

En la noche del 13 de Marzo de 1964, treinta y ocho personas que se asomaban por sus ventanas en una vecindad respetable y quieta de la ciudad de Nueva York, observaron un asesinato que tomó media hora completa para cometerse, ¡y no hicieron nada al respecto!

" Treinta y ocho personas observaron a Catherine Genovese ser apuñalada una y otra vez frente a su casa, y no les importó. ¡Ellos tan solo se asomaban por sus ventanas como si estuvieran viendo una película nocturna, esperaron hasta que todo terminó, y luego regresaron a sus casas!" (1)

# “HA SALIDO YA EL DECRETO DOMINICAL EN EEUU QUE IRÁ A TODO EL MUNDO?” • CARLOS GÓMEZ.

”El decreto que imponga la adoración de este día ha de ir a todo el mundo. En un grado limitado, ya ha salido. En varios lugares el poder civil está hablando con la voz de un dragón, al igual que el rey pagano habló a los hebreos cautivos-” {ST May 6, 1897, par. 15}

The decree enforcing the worship of this day is to go forth to all the world. In a limited degree, it has already gone forth. In several places the civil power is speaking with the voice of a dragon, just as the heathen king spoke to the Hebrew captives. {ST May 6, 1897, par. 15}



“But as we were allowed of God to be put in trust with the Gospel, even so we speak; not as pleasing men, but God, which trieth our hearts.”

Volume 23. Number 18. OAKLAND, CALIFORNIA, MAY 6, 1897. Weekly, \$1.00 per year. Single Copy, Five Cents.

(Entered at the Post-office in Oakland.)  
For Publishers and Terms, see page 15.

### Editorial

“Faith cometh by hearing, and hearing by the Word of God.” Rom. 10: 17.  
“Behold, his soul which is lifted up is not upright in him; but the just shall live by his faith.” Hab. 2: 4.  
“Without faith it is impossible to please him; for he that cometh to God must believe that he is, and that he is a rewarder of them that diligently seek him.” Heb. 11: 6.  
“For ye are all the children of God by faith in Christ Jesus.” Gal. 3: 26.  
“For in Jesus Christ neither circumcision availeth anything, nor uncircumcision; but faith which worketh by love.” Gal. 5: 6.  
“Hast thou faith? have it to thyself before God.” Rom. 14: 22.

that sometime when we are good enough we will have them, but not now; “for now we only have them by faith.”

All in Christ.—But all these things are in Christ; for “it pleased the Father that in him should all fulness dwell.” If, therefore, we have Christ, we have all things in him. We may not be able to grasp them all, but they are ours, bestowed in actuality, sufficient for our



to the leper, “Be thou clean;” faith grasped the words, and the leper was actually healed of the dread plague. He said to the blind, “Receive thy sight;” and the faith of the sightless formed a channel for the power in the words to bring seeing. In our illustration is pictured the impotent (powerless) man, at the Beautiful gate of the temple. For forty years he had had no power to walk. But God spoke the word through his apostle; the man’s faith received the word in himself, and the life of God made him whole. Was not the healing actual, real? Why, the man leaped up, “stood, and walked, and entered with them into the temple, walking, and leaping, and praising God.” Acts 3: 8. And the Spirit of God said through Peter: “Be it known unto you all, and to all the people of Israel, that by the name of Jesus Christ of Nazareth . . . doth this man stand here before you *whole?*” “And his name *through* faith

The Actualities of Faith.—  
Genuine faith is the connection

”El decreto que imponga la adoración de este día ha de ir a todo el mundo. En un grado limitado, ya ha salido. En varios lugares el poder civil está hablando con la voz de un dragón, al igual que el rey pagano habló a los hebreos cautivos-” {ST May 6, 1897, par. 15}

**The decree enforcing the worship of this day is to go forth to all the world. In a limited degree, it has already gone forth. In several places the civil power is speaking with the voice of a dragon, just as the heathen king spoke to the Hebrew captives. {ST May 6, 1897, par. 15}**

# SIGNS OF THE TIMES

"But as we were allowed of God to be put in trust with the Gospel, even so we speak; not as pleasing men, but God, which trieth our hearts."

Volume 23. Number 18.  
Fifty Numbers a Volume.

OAKLAND, CALIFORNIA, MAY 6, 1897.

Weekly, \$1.00 per year.  
Single Copy, Five Cents.

(Entered at the Post-office in Oakland.)

For Publishers and Terms, see page 15.

## Editorial

"Faith cometh by hearing, and hearing by the Word of God." Rom. 10:17.

"Behold, his soul which is lifted up is not upright in him; but the just shall live by his faith." Hab. 2:4.

"Without faith it is impossible to please him; for he that cometh to God must believe that he is, and that he is a rewarder of them that diligently seek him." Heb. 11:6.

"For ye are all the children of God by faith in Christ Jesus." Gal. 3:26.

"For in Jesus Christ neither circumcision availeth anything, nor uncircumcision; but faith which worketh by love." Gal. 5:6.

"Hast thou faith? have it to thyself before God." Rom. 14:22.

The Actualities of Faith.—  
Genuine faith is the connection

that sometime when we are good enough we will have them, but not now; "for now we only have them by faith."

All in Christ.—But all these things are in Christ; for "it pleased the Father that in him should all fulness dwell." If, therefore, we have Christ, we have all things in him. We may not be able to grasp them all, but they are ours, bestowed in actuality, sufficient for our

to the leper, "Be thou clean;" faith grasped the words, and the leper was actually healed of the dread plague. He said to the blind, "Receive thy sight," and the faith of the sightless formed a channel for the power in the words to bring seeing. In our illustration is pictured the impotent (powerless) man, at the Beautiful gate of the temple. For forty years he had had no power to walk. But God spoke the word through his apostle; the man's faith

received the word in himself, and the life of God made him whole. Was not the healing actual, real? Why, the man leaped up, "stood, and walked, and entered with them into the temple, walking, and leaping, and praising God." Acts 3:8. And the Spirit of God said through Peter: "Be it known unto you all, and to all the people of Israel, that by the name of Jesus Christ of Nazareth . . . doth this man stand here before you *whole?*" "And his name *through faith*



ing of the forbidden fruit cost his life. The decree was carried out, "In the day that thou eatest thereof thou shalt surely die." This can not refer to natural existence, but the Spirit which is life, and the Holy Seed which God intended should ever remain in man, by sin was lost. Man was spiritually dead, and, so far as human prospects were concerned, the inheritance was lost; the name, sons of God, was lost, and all must perish.

Yet there was One, and only One, who could restore what was lost in Adam,—his Elder Brother, the rightful heir of all things. Life, name, and inheritance, all were his by right. Infinitely superior in every respect to Boaz, yet he stooped to marry the lost race. And by so doing "marred" his own inheritance. "Who, being in the form of God, thought it not something to be held onto; but made himself of no reputation, and took upon him the form of a servant, and was made in the likeness of men." He actually gave himself to them, that every one who would enter into the marriage relation with him might have his wealth, his inheritance, his name, and his life, and thus become members of his body, his flesh, and his bones. And like as the widow under the ceremonial law had a right to demand her redemption of her nearest of kin, so we have a right to come with boldness unto our Redeemer, knowing that he will perform the kinsman's part. This redemption is not so much the paying off of a mortgage supposed to be held by Satan upon the human race, as it is being delivered from sin and its results by becoming one with Christ. Neither is it the paying of a sum to God to cancel a debt, and thus make satisfaction with God; for God can only be satisfied with righteousness, and this we all may find in our Redeemer.

redemption set forth in God's Word. It is true that David did commit a terrible sin. He says so himself. Hear his penitent prayer, "Deliver me from blood-guiltiness, O God, thou God of my salvation." Ps. 51:14. God himself declares the sin to be a great and grievous one. He full well knew what the effect would be on future generations; for he said through his prophet Nathan, "By this deed thou hast given great occasion to the enemies of the Lord to blaspheme." 2 Sam. 12:14.

Now suppose instead of showing mercy to David he had refused to pardon his guilt, would the infidels of that and succeeding generations, who have pointed the finger of scorn at the penitent patriarch, have believed the Bible or been any more ready to accept the plan of salvation?—Not one. If an infidel obtains the right view of the plan of redemption, he will recognize at once that it is for the purpose of pardoning sin. If he gains a view of the exceeding sinfulness of his sins, he will greatly desire to be forgiven. He will be thankful that God forgave David and placed it on record. Whoever finds fault with God's pardoning of David's sins of murder and adultery, finds fault with the plan of salvation. Had it been planned according to their narrow ideas, it would have been a very limited affair indeed, and conducive of very little, if any, good.

Every infidel must acknowledge that the Bible sets forth pardon for all manner of sins, except the sin against the Holy Ghost. Now this being the case, why should not David have been pardoned, provided that he met the conditions, as well as any one in the world? Why find fault with God's mercy? Why not rejoice in it, hope in it, and avail ourselves of it, before it is too late?

## GOD'S CARE FOR HIS CHILDREN.

"NEBUCHADNEZZAR the king made an image of gold, whose height was threescore cubits, and the breadth thereof six cubits; he set it up in the plain of Dura, in the province of Babylon. Then Nebuchadnezzar, the king, sent to gather together the princes, the governors, and the captains, . . . unto the dedication of the image which Nebuchadnezzar the king had set up." "Then an herald cried aloud, To you it is commanded, O people, nations, and languages, that at what time ye hear the sound of the cornet, flute, harp, sackbut, psaltery, dulcimer, and all kinds of music, ye fall down and worship the golden image that Nebuchadnezzar the king hath set up."

"At that time certain Chaldeans came near, and accused the Jews. They spake and said to the king Nebuchadnezzar, O king, live forever. . . . There are certain Jews whom thou hast set over the affairs of the province of Babylon, Shadrach, Meshach, and Abed-nego; these men, O king, have not regarded thee; they serve not thy gods, nor worship the golden image which thou hast set up."

These men who thus accused the Hebrews had been saved from death by Daniel's appeal to the king in their behalf, but they were envious of the three Hebrews, and were desirous of hurting their influence; they therefore carried the complaint to the king that these men had dared to disobey his commands.

The thought that his slightest wish should not be respected at the dedication of the image, filled the king with rage, and he commanded that the men be brought before him. "Is it true, O Shadrach, Meshach, and Abed-nego, do not ye serve my gods, nor worship the golden image which I have set up?" How short-lived is the exaltation bestowed by men! How little dependence can be placed in them! These three men, once honored, and intrusted with great responsibilities, are now the objects of the

wrath of a king whose will is law. Truly we can not trust in princes.

As the three Hebrews stood before the king in their moral dignity, innocence, and purity, he was convinced that they were superior to the men in his kingdom. They had always been faithful in the performance of their duties, and he decided that he would be gracious, and give them a second trial. "If ye be ready," he said, "that at what time ye hear the sound of the cornet, flute, harp, sackbut, psaltery, and dulcimer, and all kinds of music, ye fall down and worship the image which I have made; well; but if ye worship not, ye shall be cast the same hour into the midst of a burning fiery furnace." And then, with hand stretched upward in defiance, he asked, "And who is that God that shall deliver you out of my hands?"

His senses were perverted by the prospect of his own greatness, and he seemed to lose all knowledge of a monarch above all earthly kings. When his dream was shown him by Daniel, he had acknowledged, "Of a truth it is, that your God is a God of gods, and a Lord of kings;" but he now took all this back, and sought to demonstrate before the representatives of the different nations, who had assembled at the dedication of this image, that he, the king of Babylon, was the greatest king in the universe, and that all must bow low to his supremacy, and submit as slaves to his will. And all went well in the carrying out of this arrangement till the disobedience of the Hebrew captives.

With the furnace in sight, the captives answered the king's horrible threat, saying: "O Nebuchadnezzar, we are not careful to answer thee in this matter. If it be so, our God whom we serve is able to deliver us from the burning fiery furnace, and he will deliver us out of thine hand, O king." Their faith rose with the

slew those men that took up Shadrach, Meshach, and Abed-nego."

Surrounded by the officers of his government, by the Chaldeans, and by distinguished and great men from many countries, the king, filled with Satanic fury, looked on the scene, waiting to see how soon the men who had defied him would be utterly consumed. But his triumph suddenly came to an end. He saw something that he thought must be an illusion. He turned pale, and, shading his eyes with his hand, he directed his gaze to the furnace, watching it with intense interest. All did not discern as quickly as did the king the result of his cruel project. With alarm he asked his great men, "Did not *we* cast *three* men bound into the midst of the fire?" "True, O king," was the reply. With a voice trembling with excitement, he cried, "Lo, I see *four* men loose, walking in the midst of the fire, and they have no hurt; and the form of the fourth is like the Son of God."

How did this heathen king know what the

The fact that these youth came forth from the fire having received no harm, save only that their fetters had been burned away, was beyond the comprehension of the wise men, and made a decided change in the sentiments of the people. The tidings of this wonderful deliverance were carried to many countries by the representatives of the different nations. Thus God was glorified by the faithfulness of his children.

History will be repeated. False religion will be exalted. The first day of the week, a common working day, possessing no sanctity whatever, will be set up as was the image at Babylon. All nations and tongues and peoples will be commanded to worship this spurious sabbath. This is Satan's plan to make of no account the day instituted by God, and given to the world as a memorial of creation.

The decree enforcing the worship of this day is to go forth to all the world. In a limited degree, it has already gone forth. In several

places the civil power is speaking with the voice of a dragon, just as the heathen king spoke to the Hebrew captives.

Trial and persecution will come to all who, in obedience to the Word of God, refuse to worship this false sabbath. Force is the last resort of every false religion. At first it tries attraction, as the king of Babylon tried the power of music and outward show. If these attractions, invented by men inspired by Satan, failed to make men worship the image, the hungry flames of the furnace were ready to consume them. So it will be now. The Papacy has exercised her power to compel men to obey her, and she will continue to do so. We need the same spirit that was manifested by God's servants in the conflict with paganism. Giving an account of the



”El decreto que imponga la adoración de este día ha de ir a todo el mundo. En un grado limitado, ya ha salido. En varios lugares el poder civil está hablando con la voz de un dragón, al igual que el rey pagano habló a los hebreos cautivos-” {ST May 6, 1897, par. 15}

**The decree enforcing the worship of this day is to go forth to all the world. In a limited degree, it has already gone forth. In several places the civil power is speaking with the voice of a dragon, just as the heathen king spoke to the Hebrew captives. {ST May 6, 1897, par. 15}**

Se repetirá la historia. Será ensalzada la falsa religión. El primer día de la semana, un día común de trabajo que no tiene ninguna santidad, será erigido como la imagen de Babilonia. Se ordenará a todas las naciones y lenguas y pueblos que rindan culto al falso día de reposo [...]. **El decreto que ordena el culto de este día [el domingo] será promulgado en todo el mundo.**—Comentario Bíblico Adventista 7:987 (1897). {EUD 116.2}



”El decreto que imponga la adoración de este día ha de ir a todo el mundo. En un grado limitado, ya ha salido. En varios lugares el poder civil está hablando con la voz de un dragón, al igual que el rey pagano habló a los hebreos cautivos-” {ST May 6, 1897, par. 15}

**ENTONCES COMO DEBEMOS PENSAR?**

No está lejano el tiempo en que, como los primeros discípulos, seremos obligados a buscar refugio en lugares desolados y solitarios. **Así como el sitio de Jerusalén** por los ejércitos romanos **fue la señal para que huyesen** los cristianos de Judea, así **la asunción de poder** por parte de **nuestra nación [los Estados Unidos]**, con el **decreto que imponga el día de descanso papal**, será para nosotros **una amonestación**. Entonces *será tiempo* de **abandonar las grandes ciudades, y prepararnos para abandonar las menores en busca de hogares retraídos en lugares apartados entre las montañas.**—[Joyas de los Testimonios 2:165-166 \(1885\)](#). {EUD92 124.3}

**”El decreto que imponga la adoración** de este día ha de ir a todo el mundo. **En un grado limitado, ya ha salido.** En varios lugares **el poder civil está hablando con la voz de un dragón**, al igual que el rey pagano habló a los hebreos cautivos-” {ST May 6, 1897, par. 15}

”Estamos teniendo tiempos interesantes para todos en Australia. La presión de la ley dominical ha llegado y viene. Se ha ordenado que todas las tiendas estarán cerradas en Domingo, y esto se está haciendo cumplir de manera rígida. El gobierno está intentando de tener a Dios reconocido en la Constitución. Nuestra gente está haciendo simplemente algo en contrate manera vigorosa para que no suceda. Han sido asegurando nombres a una petición en este sentido. Podemos ver que lo que hemos estado hablando durante los últimos treinta y cinco años, -esta ley esta haciendo que el domingo sea exaltado y causando que los inventos humanos toman el lugar de santo día de Dios- ahora se están cumpliendo. Hay mucho entusiasmo ahora en lo que respecta a estas cuestiones.” {Lt28-1897 (July 29, 1897) par. 2}

We are having interesting times for all in Australia. **The pressure of the Sunday law has come and is coming. It has been ordered that all stores shall be closed on Sunday, and this is being rigidly enforced. The government is trying to have God acknowledged in the constitution.** Our people are making just as vigorous a stand as possible that it shall not be. They have been securing names to a petition to this effect. We can see that that which we have been talking about for the last thirty-five years—this law causing the Sunday to be exalted and making human inventions take the place of God’s holy day—is now being fulfilled. There is much excitement now in regard to these matters. {Lt28-1897 (July 29, 1897) par. 2}

The crisis is now upon us. The battle is to be waged between the Christianity of the Bible and the Christianity of human tradition. Is there not a criminal neglect in our present sleepy condition? There must be a decided advance movement among us. We must show to the world that we recognize, in the events that are now taking place in connection with the National Reform movement, the fulfillment of prophecy. That which we have, for the last thirty or forty years, proclaimed would come, is now here; and the trumpet of every watchman upon the walls of Zion should raise the alarm. {RH January 1, 1889, par. 3}

Prophecy represents Protestantism as having lamb-like horns, but speaking like a dragon. Already we are beginning to hear the voice of the dragon. There is a satanic force propelling the Sunday movement, but it is concealed. Even the men who are engaged in the work, are themselves blinded to the results which will follow their movement. Let not the commandment-keeping people of God be silent at this time, as though we gracefully accepted the situation. There is the prospect before us, of waging a continuous war, at the risk of imprisonment, of losing property and even life itself, to defend the law of God, which is being made void by the laws of men. This Bible text will be quoted to us, "Let every soul be subject unto the higher powers.... The powers that be are ordained of God." {RH January 1, 1889, par. 4}

"La crisis está sobre nosotros. La batalla se librará entre el cristianismo de la Biblia y el cristianismo de la tradición humana. ¿No hay una negligencia criminal en nuestra condición de sueño presente? Tiene que haber un movimiento de avance decidido entre nosotros. Debemos mostrar al mundo que reconocemos, en los acontecimientos que tienen lugar ahora en conexión con el movimiento de Reforma Nacional, el cumplimiento de la profecía. Lo que hemos, durante los últimos treinta o cuarenta años, proclamado que vendría, esta ahora aquí; y la trompeta de cada vigilante sobre los muros de Sión debe dar la alarma." {RH January 1, 1889, par. 3}

La profecía representa el protestantismo con cuernos como de cordero, pero hablaba como un dragón. Ya estamos empezando a oír la voz del dragón. Hay una fuerza satánica propulsando a el movimiento dominical, pero se oculta. Incluso los hombres que se dedican a la obra, están a su vez cegados a los resultados que seguirán a su movimiento. Que al pueblo que guarda los mandamientos de Dios, no se mantenga en silencio en este tiempo, como si nosotros aceptamos la situación graciosamente. Existe la posibilidad que nos ocupa, de librar una guerra continua, con el riesgo de encarcelamiento, de perder la propiedad y la vida misma, para defender la ley de Dios, que está siendo anulada por las leyes de los hombres. Este texto de la Biblia será citado para nosotros "Toda alma se someta a las potestades superiores .... los que mandan son ordenados por Dios." {RH January 1, 1889, par. 4}

El último gran conflicto entre la verdad y el error no es más que la última batalla de la controversia que se viene desarrollando desde hace tanto tiempo **con respecto a la ley de Dios**. En esta batalla **estamos entrando ahora**; es la que se libra entre las leyes de los hombres y los preceptos de Jehová, entre la religión de la Biblia y la religión de las fábulas y de la tradición. {CS 569.2}

**Los elementos que se coligarán en esta lucha contra la verdad y la justicia, están ya obrando activamente.**



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”

  
SAN PABLO

semana, comenzó a marcar el ritmo mismo de la vida de los discípulos de Cristo (Cfr 1 Cor 16,2). “Primer día después del sábado” era también cuando los fieles de Tróada se encontraban reunidos “para la fracción del pan”, Pablo les dirigió un discurso de despedida y realizó un milagro para reanimar al joven Eutico (Cfr Hch 20,7-12). El libro del Apocalipsis testimonia la costumbre de llamar a este primer día de la semana el “día del Señor” (1,10). De hecho, ésta será una de las características que distinguirá a los cristianos respecto al mundo circundante. Lo advertía, desde principios del siglo II, el gobernador de Bitinia, Plinio el Joven, constatando la costumbre de los cristianos “de reunirse un día fijo antes de salir el sol y de cantar juntos un himno a Cristo como a un dios”.<sup>19</sup> En efecto, cuando los cristianos decían “día del Señor”, lo hacían dando a este término el pleno significado que deriva del mensaje pascual: “Cristo Jesús es Señor” (Flp 2,11; Cfr Hch 2,36; 1 Cor 12,3). De este modo se reconocía a Cristo el mismo título con el que los Setenta traducían, en la revelación del Antiguo Testamento, el nombre propio de Dios, JHWH, que no era lícito pronunciar.

22. En los primeros tiempos de la Iglesia el ritmo semanal de los días no era conocido generalmente en las regiones donde se difundía el Evangelio, y los días festivos de los calendarios griego y romano no coincidían con el domingo cristiano. Esto comportaba para los cristianos una notable dificultad para observar el día del Señor con su carácter fijo semanal. Así se explica por qué los cristianos se veían obligados a reunirse antes del amanecer.<sup>20</sup> Sin embargo, se imponía la fidelidad al ritmo semanal, basada en el Nuevo Testamento y vinculada a la revelación del Antiguo Testamento. Lo



# ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

## LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”



SAN PABLO

hombre y no el hombre para el sábado” (Mc 2, 27). Oponiéndose a la interpretación demasiado legalista de algunos contemporáneos suyos, y desarrollando el auténtico sentido del sábado bíblico, Jesús, “Señor del sábado” (Mc 2,28), orienta la observancia de este día hacia su carácter liberador, junto con la salvaguardia de los derechos de Dios y de los derechos del hombre. Así se entiende por qué los cristianos, anunciadores de la liberación realizada por la sangre de Cristo, se sintieran autorizados a trasladar el sentido del sábado al día de la resurrección. En efecto, la Pascua de Cristo ha liberado al hombre de una esclavitud mucho más radical de la que pesaba sobre un pueblo oprimido: la esclavitud del pecado, que aleja al hombre de Dios, lo aleja de sí mismo y de los demás, poniendo siempre en la historia nuevas semillas de maldad y de violencia.

*El día del descanso*

4ª PISO y

64. Durante algunos siglos los cristianos han vivido el domingo sólo como día del culto, sin poder relacionarlo con el significado específico del descanso sabático. Solamente en el siglo IV, la ley civil del Imperio Romano reconoció el ritmo semanal, disponiendo que en el “día del sol” los jueces, las poblaciones de las ciudades y las corporaciones de los diferentes oficios dejaran de trabajar.<sup>107</sup> Los cristianos se alegraron de ver superados así los obstáculos que hasta entonces habían hecho heroica a veces la observancia del día del Señor. Ellos podían dedicarse ya a la oración en común sin impedimentos.<sup>108</sup>

Sería, pues, un error ver en la legislación respetuosa del ritmo semanal una simple circunstancia histórica



## ACTAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS



127

JUAN PABLO II  
CARTA APOSTÓLICA

# LA SANTIFICACIÓN DEL DOMINGO

“DIES DOMINI”

  
SAN PABLO

realiza plenamente el simbolismo anticipador del sábado, san Agustín concluye las Confesiones hablando del *eschaton* como “paz del descanso, paz del sábado, paz sin ocaso”.<sup>27</sup> La celebración del domingo, día “primero” y a la vez “octavo”, proyecta al cristiano hacia la meta de la vida eterna.<sup>28</sup>

### *El día de Cristo-luz*

27. En esta perspectiva cristocéntrica se comprende otro valor simbólico que la reflexión creyente y la práctica pastoral dieron al día del Señor. En efecto, una aguda intuición pastoral sugirió a la Iglesia cristianizar, para el domingo, el contenido del “día del sol”, expresión con la que los romanos denominaban este día y que aún hoy aparece en algunas lenguas contemporáneas,<sup>29</sup> apartando a los fieles de la seducción de los cultos que divinizaban el sol y orientando la celebración de este día hacia Cristo, verdadero “sol” de la humanidad. San Justino, escribiendo a los paganos, utiliza la terminología corriente para señalar que los cristianos hacían su reunión “en el día llamado del sol”,<sup>30</sup> pero la referencia a esta expresión tiene ya para los creyentes un sentido nuevo, perfectamente evangélico.<sup>31</sup> En efecto, Cristo es la luz del mundo (Cfr Jn 9, 5; Cfr también 1,4-5.9), y el día conmemorativo de su resurrección es el reflejo perenne, en la sucesión semanal del tiempo, de esta epifanía de su gloria. El tema del domingo como día iluminado por el triunfo de Cristo resucitado encuentra un eco en la Liturgia de las Horas<sup>32</sup> y tiene un particular énfasis en la vigilia nocturna que en las liturgias orientales prepara e introduce el domingo. Al reunirse en este día la Iglesia hace suyo, de generación

67. Por medio del descanso dominical, las preocupaciones y las tareas diarias pueden encontrar su justa dimensión: las cosas materiales por las cuales nos inquietamos dejan paso a los valores del espíritu; las personas con las que convivimos recuperan, en el encuentro y en el diálogo más sereno, su verdadero rostro. Las mismas bellezas de la naturaleza —deterioradas muchas veces por una lógica de dominio que se vuelve contra el hombre— pueden ser descubiertas y gustadas profundamente. Día de paz del hombre con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, el domingo es también un momento en el que el hombre es invitado a dar una mirada regenerada sobre las maravillas de la naturaleza, dejándose arrastrar en la armonía maravillosa y misteriosa que, como dice san Ambrosio, por una "ley inviolable de concordia y de amor", une los diversos elementos del cosmos en un "vínculo de unión y de paz".<sup>111</sup> El hombre se vuelve entonces consciente, según las palabras del Apóstol, de que "todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se coma con acción de gracias; pues queda santificado por la Palabra de Dios y por la oración" (1 Tim 4,4-5). Por tanto, si después de seis días de trabajo —reducidos ya para muchos a cinco— el hombre busca un tiempo de distensión y de más atención a otros aspectos de la propia vida, esto responde a una auténtica necesidad, en plena armonía con la perspectiva del mensaje evangélico. El creyente está, pues, llamado a satisfacer esta exigencia, conjugándola con las expresiones de su fe personal y comunitaria, manifestada en la celebración y santificación del día del Señor.

Por eso, es natural que los cristianos procuren que, incluso en las circunstancias especiales de nuestro tiempo, la legislación civil tenga en cuenta su deber de

santificar el domingo. De todos modos, es un deber de conciencia la organización del descanso dominical de modo que les sea posible participar en la Eucaristía, absteniéndose de trabajos y asuntos incompatibles con la santificación del día del Señor, con su típica alegría y con el necesario descanso del espíritu y del cuerpo.<sup>112</sup>

68. Además, dado que el descanso mismo, para que no sea algo vacío o motivo de aburrimiento, debe comportar enriquecimiento espiritual, mayor libertad, posibilidad de contemplación y de comunión fraterna, los fieles han de elegir, entre los medios de la cultura y las diversiones que la sociedad ofrece, los que estén más de acuerdo con una vida conforme a los preceptos del Evangelio. En esta perspectiva, el descanso dominical y festivo adquiere una dimensión "profética", afirmando no sólo la primacía absoluta de Dios, sino también la primacía y la dignidad de la persona en relación con las exigencias de la vida social y económica, anticipando, en cierto modo, los "cielos nuevos" y la "tierra nueva", donde la liberación de la esclavitud de las necesidades será definitiva y total. En resumen, el día del Señor se convierte así también, en el modo más propio, en el *día del hombre*.

#### *Día de la solidaridad*

69. El domingo debe ofrecer también a los fieles la ocasión de dedicarse a las actividades de misericordia, de caridad y de apostolado. La participación interior en la alegría de Cristo resucitado implica compartir plenamente el amor que late en su corazón: ¡no hay ale-

# Avanza reforma que permite estado de excepción

Por Roberto Garduño y Enrique Méndez

mar, 29 mar 2016 11:31



Mientras en la Comisión de Gobernación avanza la reforma que permite el estado de excepción, la sesión ordinaria se realiza en un salón de plenos semivacío. Foto Francisco Olvera

# Estado de excepción: derechos en riesgo

**L**a Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó ayer —con el voto de todos los partidos en ella representados, salvo los de Movimiento Ciudadano, que se abstuvieron, y los de Morena, que votaron en contra— el dictamen de la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional, referido a la facultad del Ejecutivo federal para restringir o suspender, con la aprobación del Legislativo, derechos y garantías “en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro”.

El texto de la Carta Magna señala que tal suspensión de garantías deberá ser por tiempo limitado y que no podrá afectar “el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura, ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos”.

La minuta aprobada ayer, sin embargo, estipula que la suspensión de garantías puede incluir “el sacrificio temporal de derechos” a la manifestación, asociación, circulación y

Otra objeción importante a dicha propuesta es que no reglamenta lo que el precepto constitucional tiene de impreciso, es decir, los criterios para definir las circunstancias en las cuales resultaría admisible la suspensión de garantías. En otras palabras, cómo ha de entenderse un conflicto grave o un riesgo a la paz pública y en qué ha de consistir su “gravedad”. Es inquietante, asimismo, que se prevea la suspensión de garantías para casos de “crisis económicas que por su gravedad puedan generar alteraciones al orden público”; bastaría, según la redacción de la minuta, con que se presentara un quebranto económico significativo para declarar el estado de excepción, incluso sin que tal circunstancia llegara a causar estallidos sociales.

Por otra parte, cabe recordar que en años recientes se han presentado en diversas ocasiones las circunstancias que habrían justificado estados de excepción en varias regiones y entidades; por ejemplo, cuando se ha evidenciado expresiones de control territorial de organizaciones delictivas en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, así como en puntos de Chihuahua, Baja California, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Morelos, Durango, Veracruz y el estado de México. Sin embargo, por motivos difíciles de entender, las administraciones federales anterior y actual decidieron prescindir de ese recurso constitucional —perfectamente aplicable en sus términos actuales, incluso sin necesidad de una ley secundaria— y optaron, en cambio, por medidas menos acordes con el orden

**L**a Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó ayer –con el voto de todos los partidos en ella representados, salvo los de Movimiento Ciudadano, que se abstuvieron, y los de Morena, que votaron en contra– el dictamen de la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional, referido a la facultad del Ejecutivo federal para restringir o suspender, con la aprobación del Legislativo, derechos y garantías “en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro”.

El texto de la Carta Magna señala que tal suspensión de garantías deberá ser por tiempo limitado y que no podrá afectar “el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura, ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos”.

garantías puede incluir “el temporal de derechos” manifestación, asociación, libertad de expresión, patrimonio, crédito y de autor. Es decir, en más de un sentido constitucional que pretende re-

Por si no bastara inconsistencia referida, el ley se escuda en el insostenible de que el excepción “puede ser una tutela a los derechos humanos si éstos pudieran experimentarse una amenaza mayor que la suspendidos en su vigencia, as manera temporal.

Otra objeción importante a dicha propuesta es que no reglamenta lo que el precepto constitucional tiene de impreciso, es decir, los criterios para definir las circunstancias en las cuales resultaría admisible la suspensión de garantías. En otras palabras, cómo ha de entenderse un conflicto grave o un riesgo a la paz pública y en qué ha de consistir su “gravedad”. Es inquietante, asimismo, que se prevea la suspensión de garantías para casos de “crisis económicas que por su gravedad puedan generar alteraciones al orden público”; bastaría, según la redacción de la minuta, con que se presentara un quebranto económico significativo para declarar el estado de excepción, incluso sin que tal circunstancia llegara a causar estallidos sociales.

Por otra parte, cabe recordar que en años recientes se han presentado en diversas ocasiones las circunstancias que habrían justificado estados de excepción en varias regiones y entidades; por ejemplo, cuando se ha evidenciado expresiones de control territorial de organizaciones delictivas en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, así como en puntos de Chihuahua, Baja California, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Morelos, Durango, Veracruz y el estado de México. Sin embargo, por motivos difíciles de entender, las administraciones federales anterior y actual decidieron prescindir de ese recurso constitucional –perfectamente aplicable en sus términos actuales, incluso sin necesidad de una ley secundaria– y optaron, en cambio, por medidas menos acordes con el orden legal, como el empleo de las fuerzas armadas en el combate a la delincuencia.

Con ese antecedente, es pertinente

Con ese antecedente, es pertinente preguntarse para qué quiere el país una ley reglamentaria como la referida, que no contribuye a esclarecer y precisar el precepto constitucional, pero que introduce, en cambio, márgenes para un ejercicio de poder contrario a los derechos humanos y de signo autoritario.

## Estado de excepción: derechos en riesgo

**L**a Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó ayer –con el voto de todos los partidos en ella representados, salvo los de Movimiento Ciudadano, que se abstuvieron, y los de Morena, que votaron en contra– el dictamen de la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional, referido a la facultad del Ejecutivo federal para restringir o suspender, con la aprobación del Legislativo, derechos y garantías “en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro”.

El texto de la Carta Magna señala que tal suspensión de garantías deberá ser por tiempo limitado y que no podrá afectar “el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura, ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos”.

La minuta aprobada ayer, sin embargo, estipula que la suspensión de garantías puede incluir “el sacrificio temporal de derechos” a la manifestación, asociación, circulación y libertad de expresión, patrimoniales, de crédito y de autor. Es decir, contradice en más de un sentido el texto constitucional que pretende regular.

Por si no bastara con la inconsistencia referida, el proyecto de ley se escuda en el argumento insostenible de que el estado de excepción “puede ser una forma de tutela a los derechos humanos”, como si éstos pudieran experimentar una amenaza mayor que la de ser suspendidos en su vigencia, así fuera de manera temporal.

Otra objeción importante a dicha propuesta es que no reglamenta lo que el precepto constitucional tiene de impreciso, es decir, los criterios para definir las circunstancias en las cuales resultaría admisible la suspensión de garantías. En otras palabras, cómo ha de entenderse un conflicto grave o un riesgo a la paz pública y en qué ha de consistir su “gravedad”. Es inquietante, asimismo, que se prevea la suspensión de garantías para casos de “crisis económicas que por su gravedad puedan generar alteraciones al orden público”; bastaría, según la redacción de la minuta, con que se presentara un quebranto económico significativo para declarar el estado de excepción, incluso sin que tal circunstancia llegara a causar estallidos sociales.

Por otra parte, cabe recordar que en años recientes se han presentado en diversas ocasiones las circunstancias que habrían justificado estados de excepción en varias regiones y entidades; por ejemplo, cuando se ha evidenciado expresiones de control territorial de organizaciones delictivas en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, así como en puntos de Chihuahua, Baja California, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Morelos, Durango, Veracruz y el estado de México. Sin embargo, por motivos difíciles de entender, las administraciones federales anterior y actual decidieron prescindir de ese recurso constitucional –perfectamente aplicable en sus términos actuales, incluso sin necesidad de una ley secundaria– y optaron, en cambio, por medidas menos acordes con el orden legal, como el empleo de las fuerzas armadas en el combate a la delincuencia.

Con ese antecedente, es pertinente preguntarse para qué quiere el país una ley reglamentaria como la referida, que no contribuye a esclarecer y precisar el precepto constitucional, pero que introduce, en cambio, márgenes para un ejercicio de poder contrario a los derechos humanos y de signo autoritario.

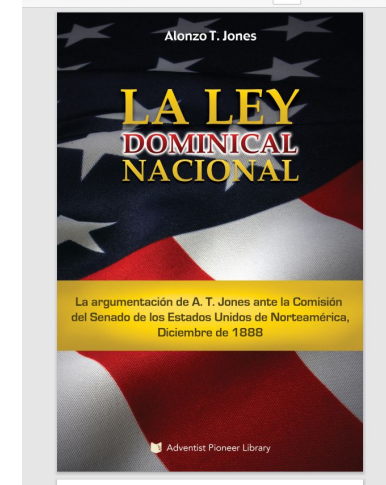
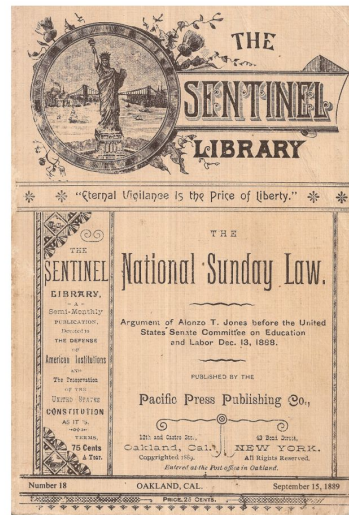




# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”. CARLOS GÓMEZ.

Argumentación de Alonzo T. Jones ante la Comisión del Senado, Washington, D. C. DICIEMBRE 13 DE 1888.

Argumentación de Alonzo T. Jones ante la Comisión del Senado, Washington, D. C. DICIEMBRE 13 DE 1888.



# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”. CS CAP 40 (EL TIEMPO DE ANGUSTIA).

- **Aunque los gobernantes de este mundo no lo sepan, ha sido frecuente que en sus asambleas hablaran ángeles. Ojos humanos los han mirado; oídos humanos han escuchado sus llamamientos; labios humanos se han opuesto a sus indicaciones y han puesto en ridículo sus consejos; y hasta manos humanas los han maltratado. En las salas de consejo y en los tribunales, estos mensajeros celestiales han revelado sus grandes conocimientos de la historia de la humanidad y se han demostrado más capaces de defender la causa de los oprimidos que los abogados más hábiles y más elocuentes. Han frustrado propósitos y atajado males que habrían atrasado en gran manera la obra de Dios y habrían causado grandes padecimientos a su pueblo. En la hora de peligro y angustia "el ángel de Jehová acampa en derredor de los que le temen, y los defiende". Salmos 34:7. CS 615.2**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- **Dios no violenta nunca la conciencia; pero Satanás recurre constantemente a la violencia para dominar a aquellos a quienes no puede seducir de otro modo. Por medio del temor o de la fuerza procura regir la conciencia y hacerse tributar homenaje. Para conseguir esto, obra por medio de las autoridades religiosas y civiles y las induce a que impongan leyes humanas contrarias a la ley de Dios. CS 577.3**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- **Los que honran el sábado de la Biblia serán denunciados como enemigos de la ley y del orden, como quebrantadores de las restricciones morales de la sociedad, y por lo tanto causantes de anarquía y corrupción que atraen sobre la tierra los altos juicios de Dios. Sus escrúpulos de conciencia serán presentados como obstinación, terquedad y rebeldía contra la autoridad CS 578.1**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- **Serán acusados de deslealtad hacia el gobierno. Los ministros que niegan la obligación de observar la ley divina predicarán desde el púlpito que hay que obedecer a las autoridades civiles porque fueron instituidas por Dios. En las asambleas legislativas y en los tribunales se calumniará y condenará a los que guardan los mandamientos. Se falsearán sus palabras, y se atribuirán a sus móviles las peores intenciones. CS 578.1**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- **Los dignatarios de la iglesia y del estado se unirán para hacer que todos honren el domingo, y para ello apelarán al cohecho, a la persuasión o a la fuerza. La falta de autoridad divina se suplirá con ordenanzas abrumadoras. La corrupción política está destruyendo el amor a la justicia y el respeto a la verdad; y hasta en los Estados Unidos de la libre América, se verá a los representantes del pueblo y a los legisladores tratar de asegurarse el favor público doblegándose a las exigencias populares por una ley que imponga la observancia del domingo CS 578.3**

**“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- **La libertad de conciencia que tantos sacrificios ha costado no será ya respetada. En el conflicto que está por estallar veremos realizarse las palabras del profeta: "Airóse el dragón contra la mujer, y se fue para hacer guerra contra el residuo de su simiente, los que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesús". Apocalipsis 12:17 (VM). CS 578.3**

# **“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- Terrible será la crisis a que llegará el mundo. Unidos los poderes de la tierra para hacer la guerra a los mandamientos de Dios, decretarán que todos los hombres, "pequeños y grandes, ricos y pobres, libres y siervos" (Apocalipsis 13:16), se conformen a las costumbres de la iglesia y observen el falso día de reposo. Todos los que se nieguen a someterse serán castigados por la autoridad civil, y finalmente se decretará que son dignos de muerte. CS 590.2**

**“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- Por otra parte, la ley de Dios que impone el día de reposo del Creador exige obediencia y amenaza con la ira de Dios a los que violen sus preceptos. CS 590.2**

# **“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- **Dilucidado así el asunto, cualquiera que pisotee la ley de Dios para obedecer una ordenanza humana, recibe la marca de la bestia; acepta el signo de sumisión al poder al cual prefiere obedecer en lugar de obedecer a Dios. La amonestación del cielo dice así: "¡Si alguno adora a la bestia y a su imagen, y recibe su marca en su frente, o en su mano, él también beberá del vino de la ira de Dios, que está preparado sin mezcla alguna en el cáliz de su ira!"**

**Apocalipsis 14:9, 10 (VM). CS 590.3**

# **“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- **Satanás se pondrá alerta al ver que la controversia se extiende a nuevos campos y que la atención del pueblo es dirigida a la pisoteada ley de Dios. El poder que acompaña a la proclamación del mensaje solo desesperará a los que se le oponen. El clero hará esfuerzos casi sobrehumanos para sofocar la luz por temor de que alumbre a sus rebaños. Por todos los medios a su alcance los ministros tratarán de evitar toda discusión sobre esas cuestiones vitales. CS**

# **“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- **La iglesia apelará al brazo poderoso de la autoridad civil y en esta obra los papistas y los protestantes irán unidos. Al paso que el movimiento en favor de la imposición del domingo se vuelva más audaz y decidido, la ley será invocada contra los que observan los mandamientos. Se los amenazará con multas y encarcelamientos; a algunos se les ofrecerán puestos de influencia y otras ventajas para inducirlos a que renuncien a su fe. Pero su respuesta constante será la misma que la de Lutero en semejante trance: "Pruébesenos nuestro error por la Palabra de Dios".**

**“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- **Los que serán emplazados ante los tribunales defenderán enérgicamente la verdad, y algunos de los que los oigan serán inducidos a guardar todos los mandamientos de Dios. Así la luz llegará ante millares de personas que de otro modo no sabrían nada de estas verdades. CS 593.1**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- **El Señor envía al pueblo una verdad especial para la situación en que se encuentra. ¿Quién se atreverá a publicarla? El manda a sus siervos a que dirijan al mundo el último llamamiento de la misericordia divina. No pueden callar sin peligro de sus almas. Los embajadores de Cristo no tienen por qué preocuparse de las consecuencias. Deben cumplir con su deber y dejar a Dios los resultados. CS 594.2**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- Pero mientras Jesús siga intercediendo por el hombre en el santuario celestial, los gobernantes y el pueblo seguirán sintiendo la influencia refrenadora del Espíritu Santo, la cual seguirá también dominando hasta cierto punto las leyes del país. Si no fuera por estas leyes, el estado del mundo sería mucho peor de lo que es. Mientras que muchos de nuestros legisladores son agentes activos de Satanás, Dios tiene también los suyos entre los caudillos de la nación. CS 595.3

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- **El enemigo impele a sus servidores a que propongan medidas encaminadas a poner grandes obstáculos a la obra de Dios; pero los estadistas que temen a Dios están bajo la influencia de santos ángeles para oponerse a tales proyectos con argumentos irrefutables. Es así como unos cuantos hombres contienen una poderosa corriente del mal. La oposición de los enemigos de la verdad será coartada para que el mensaje del tercer ángel pueda hacer su obra. CS 595.3**

**“EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.**

- Cuando la amonestación final sea dada, cautivaré la atención de aquellos caudillos por medio de los cuales el Señor está obrando en la actualidad, y algunos de ellos la aceptarán y estarán con el pueblo de Dios durante el tiempo de angustia. CS 595.3**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- **El mensaje no será llevado adelante tanto con argumentos como por medio de la convicción profunda inspirada por el Espíritu de Dios. Los argumentos ya fueron presentados. Sembrada está la semilla, y brotará y dará frutos. Las publicaciones distribuidas por los misioneros han ejercido su influencia; sin embargo, muchos cuyo espíritu fue impresionado han sido impedidos de entender la verdad por completo o de obedecerla. CS 597.2**

# “EN LAS SALAS DE CONSEJOS Y EN LOS TRIBUNALES”.

- Pero entonces los rayos de luz penetrarán por todas partes, la verdad aparecerá en toda su claridad, y los sinceros hijos de Dios romperán las ligaduras que los tenían sujetos. Los lazos de familia y las relaciones de la iglesia serán impotentes para detenerlos. La verdad les será más preciosa que cualquier otra cosa. A pesar de los poderes coligados contra la verdad, un sinnúmero de personas se alistará en las filas del Señor. CS 597.2















